

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ms. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Heriberto Obispo y Confesor.

**CUARENTA HORAS.**—Concluyen en la iglesia de Santa Teresa, de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Carmen, en las Gerónimas, ó en Santa Ana: privilegiadas.

Ordens.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro mm.
14	10 n.	7°	763'	60°	mm.	mm.
15	7 m.	4'4	769'2	65°	"	"
"	2 l.	11'	768'8	63'	"	5'

  

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.		Declin. del sol á 12 h.	1° 37' 45" Austr.
N.		Sereno.	Sale el sol á 6 h. 11' 54" t. m.	
N.		Nubos.	Se pone á 6 h. 6' 18" t. m.	
S.		Id.	Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 8' 46" t. m.	

Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Hoy sábado, á beneficio de la primera tiple doña Adelaida Latorre, se pondrá por 15.ª vez en escena, la aplaudida zarzuela de grande espectáculo en 4 actos, letra de D. Luis de Otona, y música del Sr. Gaztambide, titulada: **Los magyars.**—Entrada, 4 rs.—A las siete y media.—No habrá bandeja.

Mañana domingo 17, á las tres de la tarde, á 3 rs., tendrá lugar una divertida función, cuyo programa es como sigue:—1.º La zarzuela en 2 actos, **De este mundo al otro.**—2.º El juguete lírico en un acto, **Don Eadrijulo**, en el cual el Sr. Miró, cantará la cavatina de tiple del **Barbero de Sevilla.**—3.º La graciosa zarzuela en un acto, **Frasquito.**

Los billetes para la función de tarde y noche se venden en Contaduría, á las horas de costumbre. Nota.—El lunes 18, á beneficio del tenor D. Rosendo Dalmau, se pondrá de nuevo en escena, la muy aplaudida zarzuela en 3 actos de los Sres. Otona y Gaztambide, **El juramento.**

Los billetes para esta función, se venden desde hoy en Contaduría á las horas de costumbre. **GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Función n.º 120 de abono, para hoy sábado, 16 de marzo, á beneficio del primer bajo profundo absoluto, señor D. Antonio Garcia.—Se pondrá en escena la ópera en 3 actos, del maestro Verdi, titulada: **Stiffelio**, desempeñada por las Sras. Garozzi-Zucchi y Mas Porcell, y los señores Landi, Benich, Garcia, Garullí y Costa.—Concluida la ópera se cantará por la señora Kenneth, el señor Naudin y el beneficiado, el gran terceto del último acto de la ópera del maestro Meyerbeer, **Roberto el diablo.**—Entrada, 5 rs.—id. al 5.º piso, 3 rs.—A las siete y media.

Nota.—Mañana tendrá lugar la 5.ª representación de la ópera del maestro Flotow, **Marta.** En uno de los intermedios se cantará por el señor Ferrantú la gran aria coreada de los contrabandistas de la ópera, **Le prigioní á Edimburgo.**

Pasado mañana, lunes, se dará la segunda y última representación de la ópera de grande espectáculo, titulada: **Polito.** Sigue abierto el despacho de localidades para estas funciones.

**CIRCO BARCELONES.—Teatro Ristori.**—Funcion extraordinaria lirico-dramática para hoy sábado 16 de marzo, á beneficio de doña Josefa Rizo, primera actriz del género cómico, en la que toman parte alternativamente con los artistas de declamacion los celebrados y aplaudidísimos artistas del teatro de la zarzuela don Joaquin Miró y don José Escriu, los que se han prestado á pasar á este teatro y tomar parte en esta funcion, asi como su empresario el señor don Luis de Olona á darles su permiso, por deferencia amistosa á la beneficiada.—Orden de la funcion. 1.º Una excelente sinfonia. 2.º La aplaudida comedia en un acto, en que toma parte la eminente primera actriz doña Matilde Diez, dirigida por el primer actor don Manuel Catalina, titulada: **Una boda improvisada**. 3.º El juguete lirico en un acto, nominado: **Don Eadrifido**; desempeñado por la señora Guerrero, que en obsequio á la Empresa y confiada en la bondad del público cantará el papel de «La maja», y por el señor Miró, el cual cantara en dicho juguete la cavatina de tiple del **Barbero de Sevilla**. 4.º La lindísima comedia en un acto: **La pena del talion**; por las señoras doña Matilde Diez, doña Concepcion Andrade, y doña Antonia Valero, y los señores don Manuel y don Juan Catalina. 5.º La zarzuela en un acto, arreglada por el señor Olona, titulada: **Los dos ciegos**; en la que toman parte los simpáticos artistas del teatro de la zarzuela, señores don José Escriu y don Joaquin Miró. 6.º y último. El baile titulado: **El mono bailarín**; por los señores Estrella y cuerpo coreográfico.—Tal es la funcion que he podido arreglar por la condescendencia, tanto de los artistas de la zarzuela como de mis compañeros, y que por lo divertida y variada creo que merecerá la aprobacion del público; si lo consigo quedarán completamente satisfechos los deseos de J. R.—No habrá bandeja.—Entrada, 3 rs. A las siete y media.

Nota.—Mañana domingo, á las tres de la tarde, 12.ª representación del aplaudido drama, titulado: **La aldea de S. Lorenzo**. Con gran rebaja de precio en las localidades. Entrada, 2 rs.—A las siete y media. **El sol de invierno**; por doña Matilde Diez.—El baile **El mono bailarín** y la comedia **¡Átrás!**; desempeñada por la señora Diez.—Las localidades se espenden desde hoy en el despacho sin aumento de precio.—Bulscas de 1.ª clase, 5 rs.—Id. de 2.ª, 4.

La próxima semana tendrá lugar el beneficio de doña Matilde Diez con el drama **Isabel la Católica**, escrito expresamente para tan distinguida artista.

**TEATRO DEL ODEON.**—Funcion extraordinaria para hoy á beneficio del Sr. D. Jacinto Sarriera Despues de una escogida sinfonia, como de co-tumbre, seguirá el aplaudido drama, de grande espectáculo, en 6 actos, **La cabaña de Tom, ó la esclavitud de los negros**; puseo en escena bajo la direccion del primer actor y director D. Andrés Casurro, acompañándole en la ejecucion la primera actriz doña Tildefonsa Gomez y demas partes de la compañía. Contando con la indulgencia del público, concluido el drama y despues de su correspondiente intermedio, se presentará el beneficiado á ejecutar (al compás de un instrumento armonioso recién llegado á esta ciudad) un diminuto baile grotesco titulado: **El gastrónomo contento**. A las siete y media.

**CUADROS MECANICOS.**—Habiendo sido muy concurridos estos últimos dias y deseosos de verlos muchos curiosos, el gabinete estará abierto hasta el sábado 16 del corriente, sin mas prolongacion, en la calle del Conde del Asalto, n. 38, piso 1.º, de siete á diez de la noche.—Entrada, 4 rs.

#### Servicio de la plaza para el día 16 de marzo de 1861.

Jefe de día, don Tomás Vela, coronel del regimiento de caballería cazadores de Almansa.—Parada, Constitución.—Hospital y provisiones, Constitución.—Piense, Almansa.—El coronel, sargento mayor, José González Cutre.

### Barcelona.

Hoy á las nueve empiezan las elecciones del distrito segundo. Hasta las doce del día se vota la formacion de la mesa, y constituida esta empieza la votacion del candidato ó candidatos, que termina á las cuatro de la tarde.

—Para la iglesia del pintoresco pueblo de Vilasar, objeto de algunos años á esta parte de muchas y apreciables mejoras, acaba de construirse por los hermanos escultores señores Pagés, para figurar en uno de los altares de la misma y tambien en uno de los pasos ó misterios de la procesion que debe verificarse en la próxima Semana Santa, una hermosa imagen de la Virgen en el primer dolor, que se halla de manifiesto en su tienda-taller de la Riera de San Juan, y que por la espresion de su rostro y majestoso continente la constituyen una obra de un mérito muy recomendable. Los señores Pagés construyeron tambien una bellissima Purisima para la citada iglesia.

—En la parte telegráfica por el cual se comunicaba al señor Alcalde constitucional de Tarragona la adjudicacion de las obras del ferro-carril de Valencia á dicha capital, se le aseguraba que las referidas obras se ejecutarían con la misma celeridad que tanto acreditó al constructor de la via de Valencia á Almansa.

—Segun se nos avisa por conducto autorizado, hoy debe repartirse entre algunas casas de pobres y familias vergonzantes de un barrio del distrito cuarto de esta capital, la suma de seiscientos veinte y un reales sobrantes de los gastos hechos para un baile de máscaras, dispuesto por una Sociedad de jóvenes de buen humor.

—Mañana, á las doce del día, predicará en San Jaime, en la funcion de la Caridad Cristiana, el Rdo. Dr. D. José Morgadas y Gili, sobre la siguiente proposicion: «La mormuración es el vicio menos atendido, mas común y mas fatal á la Caridad cristiana.»

—Como anuncio oficial de verificarse la procesion del domingo de Ramos, apareció ayer en una de las ventanas de la iglesia del Buensuceso el pendon que acostumbra indicar la resolucion afirmativa de la Real Cofradia. Aprovechando la coyuntura de ser este año

festivo el lunes de la Semana Santa, parece que la procesion de Jesus Nazareno tendrá lugar dicho día y no el martes como se acostumbraba los demás años.

—Nueve son las solicitudes presentadas para obtener la escribania de Cámara vacante con motivo del fallecimiento de don Francisco Rauli. Ayer empezaron los exámenes ú oposiciones, que terminarán en el día de hoy, y en vista de los cuales la Excma. Sala de Gobierno de esta Audiencia debe elevar al Gobierno de S. M. la correspondiente terna ó propuesta.

—A pesar de contarse ya muy cerca de tres meses desde que se practicó el censo general de España, esta es la hora que no se sabe oficialmente el número de habitantes que tiene Barcelona. Según se nos ha manifestado, este entorpecimiento proviene del sin número de disposiciones que posteriormente ha enviado la Superioridad á las comisiones provinciales, de las que necesariamente han debido surgir los inconvenientes consiguientes á la variacion de los recuentos y á la inutilizacion de la mayor parte de los trabajos que ya se tenían casi terminados.

—Nuestro paisano el aventajado pianista D. Francisco de Paula Rialp, que goza de una merecida reputacion en los círculos filarmónicos de esta capital, acaba de ser escriturador como maestro de coros del teatro de S. M. en Londres. El habersele confiado semejante cargo manifiesta el favorable concepto que ha debido formarse del talento y conocimientos del jóven artista.

—Segun se nos ha manifestado, el señor D. Carlos Guillermo Tell, abogado de este colegio y vocal secretario de la comision de inquilinos industriales existente en Barcelona para la modificacion de la ley de inquilinatos, por consecuencia de un sensible acontecimiento de familia, y siguiendo parecer facultativo, salió el jueves para el extranjero, y á su paso por Madrid entregará á los diputados señores Olózaga y Madoz una felicitacion escrita, por su manifiesto interés en pró de dicha reforma, y muy en particular por sus brillantes discursos pronunciados en la sesion de Cortes del día 16 del mes próximo pasado.

—Escriben de Londres al *Irurac bat* que la semana última murieron quemadas allí doce jóvenes á consecuencia de habérseles inflamado sus voluminosas crinolinas. En un baile del West-End, prendió fuego en la chimenea, volumiéndose las llamas en un abrir y cerrar de ojos, á los vestidos de ocho jóvenes. Hay pocas esperanzas de que se salven de ellas, que pertenecen á la aristocracia de Londres; las seis restantes quedarán desfiguradas para toda su vida. Resulta de las observaciones hechas por un médico inglés, que 180 mujeres han muerto en Inglaterra desde la invencion de la crinolina, de resultas de accidentes causados por la misma.

Por la Redaccion, el secretario: MELCHOR ALIÓ.

Los electores del 2.º distrito de esta capital están llamados á ejercer hoy uno de los actos mas importantes del ciudadano en los pueblos regidos por instituciones liberales. Tal es su trascendencia, que todos los publicistas lo consideran como un deber moral, y nosotros deseamos verlo convertido en un deber legal. Pero mientras llega este caso, no perderemos ocasion de encarecer la conveniencia y hasta la necesidad de que cuantos gozan del derecho electoral vayan á depositar su voto en las urnas.

La eleccion de un diputado nunca fué un hecho insignificante, y en la ocasion presente, atendidas las circunstancias gravísimas por las cuales están pasando así la Europa como la América, y el afan mas ó menos manifiesto en algunos de envolvernos en el conflicto general, aumentan de todo punto el interés de una eleccion acertada. Los candidatos que se presentan hoy son los mismos, los electores son tambien los mismos que fallaron en las elecciones pasadas cual de aquellos era el representante mas genuino de las aspiraciones y voluntad del distrito; y como nuestra opinion no ha variado en este punto, juzgamos ocioso reproducir íntegro lo que entonces dijimos, y que se puede reducir á estas pocas palabras:

El que ha nacido entre nosotros y entre nosotros se ha educado; el que tiene entre nosotros sus afecciones y sus intereses; el que conoce nuestras necesidades, nuestros deseos y nuestros sentimientos; el que ama nuestras tradiciones, nuestras glorias, nuestras creencias; el que vive en nuestro espíritu; el que acepta los cargos políticos como un honroso deber, mas no como satisfaccion ó medro personal; el que goza de una reputacion de moralidad intachable y de inteligencia envidiable; el que reúne á un carácter independiente una conviccion inquebrantable; el que es un decidido campeón del trono constitucional de doña Isabel II; el que ama la libertad al igual que el orden y el orden á la par que la

libertad; el que no se doblega nunca á lo que se ha dado en llamar *intereses de partido*, porque para él no hay mas que intereses nacionales, intereses morales; este es el que á nuestro entender merece el honor de representar en el Congreso español al 2.º distrito de Barcelona.

Y este distrito, que en ocasiones no muy lejanas, supo dar un grande ejemplo de buen criterio, de cordura, de esquisito tacto y de noble independencia, si, de independencia, esperamos que tambien esta vez corresponderá á sus honrosos antecedentes, y probará con su consecuencia que sabe desmentir con sus actos la nota de corrupcion ó servilismo que se quiso estampar en su frente.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

---

Hoy se reparte á los señores suscritores al DIARIO DE BARCELONA, la 22 entrega de tomo 3.º del *Album de las familias*, que contiene: La herencia.—Biografía contemporánea.—El conde Walewski.—Retrato de idem, (lámina).—La ciencia para todos.—Formulas: Las sanguijuelas como medio de conocer el tiempo.

Los vapores-correos de Lopez salen todos los miércoles para Alicante y Málaga y todos los domingos para Alicante, admitiendo carga y pasajeros.

LA BENEFICIOSA.—Caja general para colocar economías y capitales. Plaza Real, n.º 10, piso 2.º, y en Gerona, D. Joaquin Francisco Palahi.

Se recomienda el anuncio oficial «Sociedad Comanditaria de Castanys y C.ª»

Don José Ferrés, abogado, ha trasladado su hab tacion á la Rambla de Santa Mónica, al lado del Correo, n.º 3, piso 1.º

---

## LA REFORMA ADMINISTRATIVA.

Dijimos en uno de nuestros anteriores artículos, al ocuparnos en los debates sobre la totalidad del proyecto de ley para el gobierno de las provincias, que mas adelante examinaríamos las modificaciones introducidas por la Comision en el proyecto del Gobierno, y el espíritu y tendencias de las enmiendas que á él se han presentado: este examen terminará nuestro estudio sobre la reforma administrativa.

En el proyecto de la Comision se han introducido notables mejoras en el método y se han redactado con mayor precision los artículos; y harto lo necesitaba el trabajo del señor Posada Herrera, en el que, entre otros defectos, se desconocia la tecnología legal, p. e., hablando de penas alictivas y corporales, y se incluía en un capítulo lo que solo de otros era propio, como en el destinado á las reglas á que deberán ajustarse los Gobernadores de provincia, algunas que mas propiamente deben clasificarse, como lo han sido por la Comision, entre las atribuciones de estas Autoridades. Además se han introducido en el proyecto del Gobierno algunas modificaciones, en parte aceptables, en parte poco justificadas.

La igualdad de categoria y sueldo entre los jefes de Gobernacion, Hacienda y Fomento ha sido suprimida por la Comision; y nosotros creemos que lejos de haberla suprimido, hubiera debido darse todo su desarrollo al principio que le inspiró al Gobierno. Tambien ha suprimido la Comision el mayor sueldo que se concedia, respecto á los demás Gobernadores de provincia, á los de Barcelona y Sevilla; y en ningún caso confia al Vice-presidente del Consejo provincial el gobierno interino de la provincia. La Comision ha consignado que no será necesaria la autorizacion para procesar á un empleado público cuando el Gobernador, con audiencia del Consejo provincial, remita el tanto de culpa al Juzgado para que proceda contra dicho empleado. Ha introducido tambien la adiccion de que los Tribunales, antes que se le haya concedido la autorizacion, no puedan dirigir las actuaciones judiciales contra el empleado, ya sea recibiéndole indagatoria, ya decretando su arresto y prision, ó de otro modo que le caracterice de presunto reo. Ha incluido entre las atribuciones de los Gobernadores algunas que se les han conferido por disposiciones posteriores á la ley de 2 de abril de 1845. Ha refundido en un solo capítulo los que en el proyecto del Gobierno estaban destinados con separacion, uno á las atribuciones de los Gobernadores, y otro al modo de ejercerlas. Ha detallado con mas precision los recursos que pueden entablarse contra las providencias de esas Autoridades. Y ha exigido que la autorizacion para procesar á un Gobernador esté acordada en Consejo de Ministros. Suspendamos aqui nuestro examen, ya que hoy la discusion solo está terminada en la parte del proyecto que á los Gobernadores se refiere.

El pensamiento fundamental del Gobierno ha encontrado en la Comision completo apoyo. El proyecto por este presentado no difiere sustancialmente, en la parte de que nos ocupamos, del proyecto del Ministro de la Gobernacion; y las menguadas innovaciones que en este se han introducido, lo han sido en detalles, no en la idea característica, ni en el pensamiento-base. Nada hay en uno y otro que se dirija á levantar en consideracion y prestigio á la Autoridad civil; nada que señale una diferencia radical entre la ley de 1845 y la que con el criterio de la Union liberal debia formarse; nada que, sin debilitar el principio de Autoridad, ponga las leyes administrativas en armonia con el espíritu del gobierno representativo: por el contrario, en el proyecto de la Comision, lo mismo que en el del Gobierno, descuello la tendencia á exagerar el principio de Autoridad y á conceder al Poder central y á sus agentes superiores en las provincias poco menos que la omnipotencia.

El espíritu y tendencias de las enmiendas que á esta parte del proyecto se han presentado son bien distintos. En todas han dominado una de estas tres tendencias ó coartar la accion del Poder central para que de su demasiada estension no pueda hacer un uso político, particularmente en épocas de elecciones; ó descentralizar prudentemente la accion administrativa; ó elevar la autoridad moral de los Gobernadores de provincia para elevar de esta suerte su Autoridad legal. No ha sido por punto general afortunada la suerte de estas enmiendas; y si al fin en algo se ha mejorado el proyecto, no se ha debido á la docilidad del Gobierno y de la Comision, sino al patriótico celo de algunos individuos de la mayoría justamente alarma los de la division profunda que iba á introducir en las filas de ésta la resistencia en admitir algunas enmiendas que respondian al sentimiento público y á las circunstancias del pais.

Al artículo 3.º del proyecto, por el cual se facultaba al Gobierno para nombrar Subgobernadoras, no solo en Menorca y la Gran Canaria, sino en cualquier otro punto donde conviniere, habianse presentado dos enmiendas, una del señor Garcia Gomez y otra del señor Latorre (don Luis). Quería el primero que solo pudiesen nombrarse Subgobernadores por medio de una ley que marcara sus atribuciones, y proponía el segundo que no se pudiesen nombrar nunca sino en aquellos dos puntos; pero desecháronse ambas enmiendas, y solo á título de transaccion se admitió la del señor De Pedro para que se oyese al Consejo de Estado antes de nombrarse algun Subgobernador. Con razon decian los autores de aquellas enmiendas que esas Autoridades serian como un castigo para los distritos á donde se enviasen, ya que, no consideradas necesarias en todos, debian justificar con sus actos la necesidad de crearlas por via de escepcion; y nosotros que comprendemos útil la creacion de distritos administrativos, sobre todo si se admitiesen las ideas que sustentamos sobre division territorial; nosotros que pudiéramos admitir que se creasen Subgobernadores como una institucion permanente y general, no comprendemos que, para fines puramente administrativos, pueda haber en la Peninsula ninguna localidad que en ciertas épocas y no en otras los necesite para la buena gestion de sus intereses. Ciertamente será alguna garantia la audiencia del Consejo de Estado para establecerlos; pero, retrocedera siempre el Gobierno en su nombramiento, ante un dictámen contrario de esta Corporacion?

A ese mismo artículo 3.º habian presentado otras dos enmiendas los propios Diputados; pero tampoco fueron mas afortunados en ellas, á pesar de creer nosotros que era aceptable la del señor La Torre, en tanto que habiamos sostenido en nuestros anteriores artículos la misma idea que se desenvolvía en ella. El señor Garcia Gomez proponía que el Consejo de provincia se nombrase por el Rey de entre los Diputados provinciales que continuarian no obstante desempeñando este cargo; y el señor La Torre quería que al artículo se añadiese que los Consejeros de provincia serian pagados de fondos del Estado; y nosotros creemos esto tan lógico, atendida la naturaleza del Consejo, que no comprendemos cómo esta enmienda se rechazó. Pero nosotros hubiéramos hecho mas, para que hubiese sido completamente lógica la enmienda; y toda vez que es al Estado, que es á los intereses generales, y no á la provincia, á los intereses locales, á quienes sirve el Consejo, hubiéramos propuesto que hubiese sido libre como hoy el Gobierno en el nombramiento de los Consejeros.

El señor Salazar presentó al artículo 6.º una enmienda, con cuyo principio estamos de todo punto conformes. En ella fijaba las condiciones necesarias para ser nombrado Gobernador de provincia, y los impedimentos para serlo; y si algun defecto tenia la enmienda, no era el principio; en que descansaba, sino tal vez su escaso desarrollo. Para ser nombrado Gobernador requeria el Sr. Salazar que el elegido se encontrase en alguna de las circunstancias siguientes: ser ó haber sido Senador ó haber desempeñado el cargo de

Diputado á Cortes en dos legislaturas; haber sido durante dos años Gobernador de provincia ó ejercido por igual tiempo funciones retribuidas con un sueldo anual de 30,000 reales por lo menos; haber sido elegido tres veces Diputado provincial; ó haber desempeñado el empleo de Secretario de Gobiernos civiles, ó el de Consejero de provincia durante cuatro años, no pudiendo serlo los Diputados á Cortes mientras ejerciesen su cargo y seis meses después, los militares en activo servicio, los contratistas en las provincias en que hubiesen de ejercer el mando y otros. En nuestros anteriores artículos sobre reforma administrattva, y antes de ellos en las *Cuestiones administrattvas*, sostuvimos resueltamente la necesidad de que se fijasen condiciones para el cargo de Gobernador de provincia: lo exige la importancia de sus funciones, lo exige el interés de realzar el Poder civil, lo exige el principio de Autoridad, lo exige la necesidad de cortar de raíz tantas ambiciones ilegítimas como asedian á los Gobiernos, lo exige el buen nombre de la Administración que se menoscaba con el espectáculo de las Autoridades improvisadas; y lo único que echamos de menos en la enmienda del señor Salazar es no haber espresado la clase ó categoría de los empleos administrattivos que debieran haber desempeñado los que fuesen nombrados Gobernadores de provincia, y no establecer una gerarquía según la importancia de las provincias. La Comisión no ha admitido esta enmienda; y solo se ha consignado que el Gobierno civil de una provincia es incompatible con un mando militar.

De las dos enmiendas presentadas por el señor Ruiz Zorrilla al art. 10.º, solo una consideramos admisible: no ciertamente la en que se proponía la supresion del párrafo 3.º, según el cual corresponde á los Gobernadores de provincia reprimir y castigar (palabra que ha sido oportunamente retirada por la Comisión) todo desacato á la religion, la moral ó la decencia pública y cualquiera falta de obediencia ó de respeto á la Autoridad, imponiendo las correcciones para que la ley les autorice y sometiendo los delitos ordinarios á la accion de los Tribunales de justicia; pero si la en que se proponía que á los casos en que no es necesario autorizacion para procesar á un empleado se añadiesen los delitos de fraudes ó coacciones electorales y atentados contra la seguridad individual ó la inviolabilidad del domicilio. Mas lejos todavía que el señor Ruiz Zorrilla hemos ido en nuestros artículos sobre *Cuestiones administrattvas* al ocuparnos de esa autorizacion; y mas conformes por lo mismo que con esa enmienda, lo estamos con las opiniones del Sr. Figuerola que distinguía entre actos gerárquicos y actos que no lo son, admitiendo la necesidad de la autorizacion para los primeros, mas no para los segundos; pero no fué admitida tampoco esta enmienda, así como solo en parte lo fué la del Sr. Madoz, con la que tambien estamos conformes, para que se exceptuasen de la necesidad de dicha autorizacion para procesar á los Gobernadores de provincia, los delitos de exaccion ilegal, falsedad de listas electorales, percepcion de multas en dinero, fraudes y coacciones electorales, y atentados contra la seguridad individual y la inviolabilidad del domicilio. La Comisión solo admitió la escepcion respecto á los tres primeros delitos; nosotros que queremos la verdad del sufragio y el respeto á la libertad, la hubiéramos admitido en todas sus partes.

Al art. 11.º se presentaron varias enmiendas; pero la mayor parte de ellas dirigidas á negar ó á limitar la facultad que el párrafo noveno concede, sin restriccion, á los Gobernadores, de nombrar delegados temporales en los pueblos que no fueran de su residencia con el fin de conservar el órden público ó promover la buena administracion, dando cuenta al Gobierno del nombramiento y sus resultados. En su enmienda propuso el señor Franco y Lopez la supresion de este párrafo; en la suya el señor De Pedro, que nunca pudiesen hacerse esos nombramientos en los 40 dias anteriores á las elecciones de Diputados á Cortes y provinciales, y que si hubiesen sido hechos anteriormente, todos los delegados se retirasen á la capital de la provincia durante los 40 dias mencionados; en la del señor Perez Zamora, solo se permitia la delegacion conforme á la ley de órden público y para cuando este se hubiese alterado gravemente, cuando se hubiese declarado oficialmente alguna epidemia ó cuando se hubiese denunciado algun grave abuso en la administracion municipal, no pudiendo en este último caso durar mas de 30 dias la comision, ni desempeñarse en los 40 anteriores á las elecciones; y en la del señor Banedito, que es la que fué admitida, se proponía que los delegados se enviasen de entre los Diputados ó Concejales provinciales ó empleados del órden civil y de Real nombramiento, con el fin de conservar el órden público ó inspeccionar, sin facultad resolutive, la administracion municipal, cuando hubiera noticia de abusos graves, pero sin que la residencia del delegado en el pueblo pudiese exceder de 60 dias; ni tener lugar durante las elecciones, ni en los 40 dias anteriores, á no ser en el caso de epidemia declarada ó

de haber estallado algun desorden público de gravedad. Un mismo espíritu dominaba en todas estas enmiendas y una misma tendencia se transparentaba en todas: no se quería negar el derecho de una delegacion de facultades, propio de toda Autoridad gubernativa, pero si impedir el uso, con un fin político, de este derecho; y era tan comun el presentimiento de que á este ilegítimo objeto se aplicaria la facultad de este párrafo, que el Gobierno y la Comision debieron hacer, como en la cuestion de los sub-Gobernadores, una retirada envuelta en una transaccion, aceptando la enmienda de los señores Benedito y Lafuente.

No era tan trascendental como esta en verdad, pero merecia indudablemente ser admitida, la del señor Nuñez de Prado. En ella proponia que el art. 11.º se adicionase, concediendo á los Gobernadores de provincia la facultad de resolver, dando cuenta al Ministro respectivo y en la forma que determinasen instrucciones especiales, todos los asuntos relativos á beneficencia, agricultura, industria, policia urbana y rural, instruccion y obras públicas de esclusivo interés de la provincia, y cuya resolucion no atribuyesen espresamente las leyes al Gobierno ú otras Autoridades y Corporaciones; mas aun que el pensamiento de esta enmienda tenia en su abono la necesidad de acelerar la accion administrativa y el ejemplo de lo hecho en Francia con el decreto de 25 de marzo de 1852, tampoco fué tomada en consideracion, aunque sin duda llegará dia en que una disposicion especial introduzca una innovacion que hoy no se ha querido admitir en la ley.

La enmienda del señor Calvo Asensio á los artículos 16 y 17 del proyecto fué, en sentir nuestro, bien rechazada por la Comision y el Congreso. Dirigida esta enmienda á poner en los empleados públicos en el caso de discutir si deben ó no cumplir alguna orden superior,—porque este era el fin verdadero, aunque no los términos de ella,—no podia, no debia ser admitida, sin quebrantar un principio de orden público y sin desconocer el principio constitucional de la responsabilidad de los Ministros por los actos de sus agentes, cuando los aprueban. La libertad exige otras garantias, no la que por medio de la enmienda se queria darle; la libertad no debe escudarse en lo que puede ser una perturbacion del orden y una relajacion de la obediencia, sino en la limitacion de los poderes y en la para todos igual aplicacion de las leyes.

La estension de este artículo nos impide ocuparnos en otras enmiendas menos importantes, y detenernos en la cuestion provocada por el señor Moyano sobre suplemento del consentimiento paterno para contraer matrimonio los menores de edad. Aunque estraña en parte esta cuestion al fin primordial de estos artículos, hubiéramos escrito algo acerca de ella, si no aguardásemos ocasion mas oportuna para hacerlo, ya que el Gobierno ha dejado entrever la esperanza de que se presente un proyecto de ley sobre este importante punto de nuestra legislacion. Por la misma razon reservamos para otro artículo deducir de las diversas enmiendas que han sido presentadas al proyecto de ley que se discute y de la suerte que respectivamente les ha cabido, el carácter que tendrá la reforma comparado con el espíritu que debia dominar en ella para corresponder á las condiciones de los tiempos y á los principios de la Union liberal.

MANUEL DURAN Y BAS.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 12 de marzo.

Como la verdad es siempre el norte de mis correspondencias, no tengo reparo en decir á Vds. que las aguas de este gran lago político empiezan á enturbiarse y revolverse. La actitud ya franca y decidida del señor Rios Rosas ha alentado, como era natural, á los disidentes de la mayoría, que trabajan porque se ponga á su cabeza. Si esto se verifica, el desprendimiento de 20 ó 24 diputados es cosa indudable, y siéndolo, nada mas fácil que el que reunido este número al grupo progresista puro y al moderado, sobrevenza una votacion cualquiera en que estas tres entidades compongan una cifra de 50 ó 60. Si llega este caso, la solucion es clara á mis ojos. Me consta además que el duque de Tetuan, queriendo estar preparado para esta eventualidad, ha conferenciado con S. M. sobre este punto, indicándole las personas que podrian sustituir en el poder á él y á los actuales ministros sus compañeros. Todos convienen en que la Reina le ha manifestado que está resuelta á no cambiar de consejeros por ahora, y que en el caso, improbable por fortuna, de un conflicto, apele al fallo del pais por medio de nuevas elecciones. Esta casi seguridad que se tiene de la confianza cada dia mas ilimitada que dispensa la Reina

al general O'Donnell, y la decision de este á no transigir con votaciones dudosas, dan pábulo á la especie de una próxima disolucion, en que yo no creo todavía, pues espero que los disidentes han de ser menos de los que se supone, y aun estos no han de exagerar su oposicion todo lo que algunos se prometen. El grupo de diputados del café de la Iberia, que es el foco de los disidentes, hacen á este gobierno una oposicion puramente administrativa, que solo perderá este carácter y tomará tambien el de política, si como se cree, se abstienen de votar la proposicion que cerrará los debates de Italia y de cuya presentacion sobre la mesa di ayer conocimiento á Vds.

En esta expectativa hay gran impaciencia por oír la voz del señor Ríos Rosas, que á no dudarlo hablará en el debate de la proposicion. La minoria progresista me dicen que tiene preparada otra de no haber lugar á deliberar. Y á todo esto, pobre organizacion provincial y municipal ¡quiera Dios que no duerman una y otra el sueño de la muerte!

La gran preocupacion del mundo elegante es en tanto el magnifico baile de trajes que prepara para la Pascua en su elegante palacio la hermosa duquesa de Medinaceli. Los convidados llegan ya á mil doscientos, todos tienen que presentarse con disfraz la noche del baile y el dia siguiente para ser fotografiados, pues la duquesa quiere formar un album que deje recuerdo de esta fiesta. En ella llamará la atencion una comparsa compuesta de todos los personajes del *Quijote*, cuyo papel desempeñará un oficial de marina que creo es D. Ventura Quesada, haciendo de Sancho Panza un sugeto muy conocido y que figura en la sociedad del Crédito Moviliario. La duquesa de Fernandina será la duquesa de la novela. Tambien habrá otra comparsa de botellas de Champagne que á una señal dada se descubrirán ó destapanarán. En fin la fiesta va á ser tan brillante y esplen dida como no la registran los fastos de la grandeza española.

La sesion del Congreso de hoy ha ofrecido no menos interés que las anteriores. Un diputado muy joven, el señor Valera, ha hecho hoy oír su voz por primera vez; otro diputado muy venerable, el Patriarca de nuestros oradores parlamentarios, ha dejado tambien oír la suya, débil y cascada por los años, pero embellecida siempre por esa elocuencia de un corazon que no envejece nunca.

El señor Valera nos ha dicho que venia á tratar la cuestion con el criterio conservador en oposicion al criterio de Calomarde con que la ha tratado el Gobierno. He fijado la atencion en sus palabras, y mi decepcion ha sido grande, porque en mi juicio solo la ha tratado con el criterio de la *Contemporáneo*. El joven diputado deseaba la unidad italiana por medio de la confederacion con el Papa á su cabeza, único modo en su juicio de haber salvado el poder temporal. Censura fuertemente la política de nuestro Gobierno, que dice ha sido absolutista en Nápoles, liberal en Turin y austriaca en Paris, segun las opiniones respectivas de los señores Bermudez de Castro, Coello y Mon.

Pero temo que falte tiempo para indicar á Vds. la impresion grata y profunda que ha dejado en los ánimos el discurso del respetable Sr. Martínez de la Rosa. El decano de nuestros oradores ha prestado un verdadero servicio á la buena causa levantando su voz elocuente para definir el verdadero significado de tres palabras que andan revueltas y confusas: libertad, independencia y unidad de Italia. La unidad seria un mal para ella misma, y aun siendo posible, le parece un delirio que aventure su libertad y su independencia para correr tras de una sombra. El orador no comprende lo que ha pasado en Nápoles. No puede haber sido conquista, por que no ha precedido declaracion de guerra, ni intervencion, por que el Piamonte no reconoce ese derecho. Compara el sufragio universal á la moneda de cobre que abulta mucho y es de mala ley. El orador no cree en la unidad de Italia, por que confia mas en los pueblos que conservan su fisonomia propia que en grandes agrupaciones gobernadas por un solo Monarca. Cree que si no es lícito sacrificar los intereses del Estado á los de una familia, en cambio los vinculos de parentesco de las familias Reales tienen un gran peso en política. Digalo Inglaterra en sus alianzas con Prusia. En la cuestion de Roma se muestra el orador conforme con sus antiguas opiniones sobre el Pontificado. Este no puede existir sin el poder temporal, ni Roma sin ser el centro del cristianismo.

Verdadero amigo de la Italia, concluye diciendo que desea su libertad, su unidad natural por medio de confederaciones, no su unidad artificial y violenta, y para presentar esta idea mas en relieve, la poetiza en estas breves frases, con que concluye su discurso: «La libertad, como todas las plantas, necesita el sol y el aire libre, y no florece nunca cuando nace con la lava ardiente de las revoluciones.»

Todos los ministros y muchos diputados al concluir este discurso felicitan al venerable orador, que ha sido aplaudido por todos.

El Congreso declara concluidos estos debates, en los cuales no ha podido tomar parte el señor Coello, por hallarse aquejado de un ataque á la garganta.

Se ha leído en seguida la proposicion que he anunciado á Vds., pidiendo que el Congreso declare que ha oido con satisfaccion las esplicaciones que ha dado el Gobierno de S. M. sobre la política que ha seguido en los asuntos de Italia.

Apoyada por el señor Sanchez Silva, se toma en consideracion, y empieza á usar de la palabra para combatirla el señor Calvo Asensio. Además la han pedido en contra los señores Figuerola, Gonzalez Bravo, Aguirre y Castro.—N.

Paris 13 de marzo.

El *Monitor* publica cada dia algun nuevo discurso mas contundente que los anteriores pronunciado por los defensores del poder temporal del Papa. En la Cámara legislativa se emiten ideas opuestas al gobierno, y estoy persuadido de que éste, en vista de semejante actitud, se arrepiente de no haber seguido los consejos de los que le instaban para que disolviese las Cámaras despues de publicado el decreto liberal del 24 de noviembre.

Ya sabe V. el partido que quiso sacarse tiempo atrás de las opiniones personales de la Emperatriz, á quien se supuso en completa hostilidad con el Emperador. Verdad es que la sinceridad y entereza de sus convicciones religiosas le hacia desear otra solucion de la cuestion de Roma; pero ahora que vé á su esposo tan ruda y directamente atacado, ha manifestado, segun se dice, que ante todo se pondrá al lado del Emperador.

A pesar del estado critico de las relaciones entre el clero y el gobierno francés, no se vé todavia que se precipiten las cosas. Se asegura que el Emperador ha intentado hacer un nuevo esfuerzo para obtener una reconciliacion con la corte de Roma, y segun se supone, se ha encargado esta delicada comision al cardenal Gousset. Mas si se frustran tambien esta vez, como es probable, los deseos del Emperador, es de creer que por último las tropas francesas dejarán de prestar su apoyo al gobierno pontificio.

Parece que en las últimas sesiones del Cuerpo legislativo ha ocurrido un incidente bastante grave en el esterior. Habian acudido un gran número de estudiantes para asistir á la sesion: se les manifestó que no habia puesto, y habiendo insistido para entrar, los zuaivos los atacaron y dispersaron á la bayoneta. Los estudiantes acudieron á la *Opinion nacional* para manifestar en publico su queja; pero Mr. Gueroul los calmó y procuró hacerles comprender que habian hecho mal en insistir para entrar todos en una sala en que casi no quedaba espacio alguno desocupado. Sin embargo siempre resulta que el procedimiento de las bayonetas es muy poco parlamentario.

El *Monitor*, lo propio que la *Patria* y todos los periódicos semi-oficiales sucesivamente, han negado que se haya reunido la conferencia que, segun se decia, habia tenido lugar el lunes para tratar los asuntos de Siria; dicen que se la ha confundido con las conferencias del tratado franco-belga: sin embargo, algunos insisten en asegurar que la conferencia de Siria se reunió.

Corre la voz de que junto con Blanqui han sido presas unas cincuenta personas.

Esta noche se dá la primera representacion de la ópera de Wagner, *Tannhauser*.—P.

Noticia de los fallecidos el día 15 de marzo de 1861.

Casados 2	Viudos »	Sollereros 1	Niños 3	Abortos »
Casadas 2	Viudas 1	Sollereras 1	Niñas 1	
Nacidos:		Varones 12	Hembras 14	

#### REMITIDOS.

Los vecinos de la calle de la Puertaferriosa ven con satisfaccion la colocacion de las cañerías de hierro y betun, procedentes de la fabrica de los señores Soujal, Janoir y compania, para la conduccion de aguas de dicha calle.—X.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

#### Anuncios oficiales.

Lloyd catalan de seguros marítimos.—Acordado por la Junta general celebrada el día 10 del corriente, el reparto de un dividendo de cuatro duros por accion, como beneficios de 1860, queda abierto el pago del mismo en las oficinas de esta Sociedad, desde el jueves, 21 del actual, de las nueve de la mañana á la una de la tarde. Las acciones se presentarán acompañadas de facturas, que se facilitarán en el mismo establecimiento, no siendo admitidas al pago aquellas cuyos tenedores no se hallen reconocidos por la Direccion. Barcelona 14 de marzo de 1861.—P. A. de la Direccion.—El secretario, Ramon Soler.

**Sociedad comanditaria de Font, Alexander y compañía.**—El lunes próximo, 18 de los corrientes, á las seis y media de la tarde, continuará la junta general de señores accionistas, suspendida en 28 de enero último, para dar cuenta del dictamen de la comision en ella nombrada. La reunion tendrá lugar en la sala del gremio de revendedores, en la plaza del Pino, Barcelona 16 de marzo de 1861.—Por la razon social, Font, Alexander y compañía.—El gerente interino, Jacinto Valada.

—Comision liquidadora de la Sociedad denominada «Fundicion Baronesa de bronce y otros metales».—No habiendo tenido resultado la subasta verificada en el dia de ayer, del establecimiento que esta Sociedad tiene en la villa de Gracia, por no llegar ninguna de las proposiciones á 25,000 duros, fijados por tipo, y habiéndose despues ofrecido la postura de 26,000, con mil de prometidos, y con entera sujecion al pliego de condiciones de la subasta, esta Comision, en uso de las amplias facultades que tiene conferidas por la junta general de accionistas, la ha admitido y señalado para el remate á las doce del lunofebrero próximo, 18 de los corrientes, en el mismo local de la Sociedad, calle del Olmo, núm. 8. Lo que se avisa para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitacion.

—Sociedad Línea de vapores Hispano-alemana en liquidacion.—La Comision liquidadora de esta Sociedad ha acordado que á los efectos del artículo 314 del Código de Comercio, el balance del 28 de febrero próximo pasado, leído y aprobado por unanimidad en la junta general de sócios del 9 del corriente, esto de manifiesto, hasta el 18 del mismo, en las oficinas de la liquidacion, situas en la calle de Isabel II, número 14, Barcelona 13 de marzo de 1861.—Por la Comision liquidadora, Pedro N. Chopitea, Miguel Mestre y Cabañes.

—Sociedad Comanditaria de Castany y compañía.—Para tratar de intereses muy importantes de la Compañia, y tomar algunas resoluciones encaminadas á la conclusion de los dispensiosos autos de quiebra, y á poner en salvo los capitales de la Sociedad hasta donde sea posible, se convoca á los partícipes de la misma para la Junta general que se reunirá el dia 20 de los corrientes, á las seis y media de la tarde, en la sala del gremio de Revendedores, frente de la puerta principal de la iglesia del Pino de esta ciudad.—Francisco Castany.

—La Esperanza de seguros marítimos y contra incendios.—En cumplimiento de la Real órden de 31 de enero próximo pasado que declara disueta esta compañía, se convoca junta general extraordinaria de señores accionistas para el dia 16 de marzo próximo, á las tres de la tarde, en el salon bajo de la casa Lonja, con objeto de proceder á la eleccion de los tres sócios que han de formar la comision liquidadora, conforme á lo dispuesto en el art. 50 de los Estatutos. Segun lo prevenido en la referida Real órden, el balance estará de manifiesto durante los diez dias precedentes al señalado para la Junta, en la calle de Isabel II, núm. 12, bajos. Los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger sus correspondientes papeletas de entrada en este mismo local, en los dias habiles del seis al trece del próximo, de doce á dos de la tarde. Barcelona 21 de febrero de 1861.—Po. A. de la J. Salvador Vera, secretario.

—Compañia Catalana general de Seguros.—A las diez y media de la mañana de los dias 10 y 17 del próximo marzo, celebrará esta compañía juntas generales ordinarias de accionistas en el despacho de la Direccion, calle de Avilón, n. 34, y para la debida puntualidad en la asistencia se recuerda el art. 31 del reglamento general que dice así: «Media hora despues de la señalada para la junta, se considerará esta constituida por el numero de sócios que estén presentes; pudiendo, sin embargo, ingresar en ella los que lleguen durante la sesion, y sea qual fuere el numero de los existentes, sus resoluciones serán de tanto valor como si todos los sócios las hubiesen autorizado.»—A fin de cerrar la lista de los señores accionistas en tiempo oportuno para las juntas, se suspenderá el traspaso de acciones desde el dia 3 hasta el 17 de marzo inclusivos. Barcelona 12 de febrero de 1861.—P. A. de la D., el secretario, Cuyeta-Rovent.

—Compañia de los seguros del comercio marítimo.—Siendo indispensable para la pronta liquidacion de esta Sociedad, resolver algunos asuntos para los cuales no se halla facultada la Comision liquidadora se convoca Junta general de señores accionistas para el dia 21 de los corrientes, á las diez de la mañana, en el salon bajo de la casa Lonja, á fin de que se sirvan determinar lo mas conveniente á sus intereses. Las papeletas de entrada para los que tengan derecho á asistir, se entregarán en las oficinas de la Sociedad desde el dia 20 del propio mes. Barcelona 15 de marzo de 1861.—La Comision, Alejandro de Bacardí.—Ramon Coscojuela.—Salvador Subirana.

—Sociedad especial minera «Catalana general de minas».—Insurgiendo lo dispuesto en el artículo 31 de la ley de 6 de julio del año anterior, de sociedades mineras, se requiere por la segunda vez á los señores accionistas que se hallen en descubierta del pago de los diez reales por accion, resuelto por la Junta general de accionistas en 18 de febrero último, á cuenta de los dividendos vencidos, se sirvan hacerlo efectivo dentro del término de quince dias, desde hoy en adelante contados, en la administracion de la Sociedad, plaza del Beato Oriol, núm. 6, piso 1.º, en la inteligencia que de no verificarse se declararán en su lugar y caso caducadas sus acciones. Barcelona 16 de marzo de 1861.—P. A. de la J. D. Francisco de P. Armengol.

—Junta de la Deuda publica.—Resuelto que los tenedores de las carpetas-resguardos que eroditan la presentacion en las Contadurias de Hacienda pública de las provincias de los títulos antiguos de la Deuda del 3 por 100 consolidado interior, pudiesen endosarlas á favor de las personas que hubieren de recoger los nuevos de estas oficinas, el Gobierno de S. M., con objeto de evitar la menor eventualidad en la remesa á esta corte de aquellos documentos, con perjuicio de los interesados, previno lo conveniente al efecto, y en su virtud por la Direccion general de Correos se ha dirigido á las Administraciones del ramo la oportuna órden á fin de que admitan á certificar los pliegos que contengan las expresadas carpetas, con las formalidades que determina la circular de dicha Direccion de 13 de marzo de 1856, siempre que los interesados adopten este medio, que les garantiza de toda defraudacion con las facturas que les son devueltas.—Lo que esta Junta anuncia al público para que llegue á conocimiento de los interesados y puedan aprovecharse de la citada disposicion para evitar que sufran extravío sus carpetas.—Madrid 5 de marzo de 1861.—El secretario, Antonio Bruno Moreno.—V.º B.º.—El Director general Presidente, Sancho.

—Sociedad del Gran Teatro del Liceo.—En cumplimiento del art. 3.º del Reglamento vigente, la Junta de Gobierno de la Sociedad convoca la general de Sres. accionistas para el sábado 23 del corriente mes, á las siete de la tarde, en el salon de descanso del mismo Teatro. Desde hoy en adelante y durante las horas de funcion, estará de manifiesto el balance del año económico con sus comprobantes, en la sala de la Direccion, piso 2.º del Teatro, á fin de que los Sres. accionistas que gusten puedan enterarse de su contenido, Barcelona 15 de marzo de 1861.—P. A. de la J. de G.—El vocal secretario, Francisco Bobgas y Ferrer.

PARA SEMBRAR  
 Pliego y papeletas de entrada para la Junta general de señores accionistas de la Sociedad de Seguros de la Esperanza, para el dia 16 de marzo próximo, a las tres de la tarde, en el salon bajo de la casa Lonja, con objeto de proceder a la eleccion de los tres socios que han de formar la comision liquidadora.

—Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—En el día de mañana, á las once y media de la misma, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta de la facultad de colocar sillas en las calles y plazas de esta ciudad por las que hayan de pasar en este año las procesiones de Semana Santa, de la octava del Corpus y la de la Corte de Maria, debiéndose sujetar los licitadores al pliego de condiciones que obra de manifiesto en esta secretaría. Barcelona 15 de marzo de 1861.—P. A. de S. E., José Maria Ferrés, secretario.

—Sociedad especial minera Catalana general de minas.—Resuelto por unanimidad por la junta general de accionistas, en sesion del 15 de febrero último exigir el 29 dividendo pasivo de cinco reales por acción, se servirán los señores accionistas hacer efectivo, desde el 16 al 26 del presente mes, en la administración de la Sociedad, plaza del Beato Oriol, num. 6, piso primero, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Barcelona 16 de marzo de 1861.—Por acuerdo de la Junta directiva, Francisco de P. Arregui.

—Administración de la Aduana de Barcelona.—El jueves, día 21 del corriente, á las once de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta, en los almacenes de esta Aduana, donde se hallaran de manifiesto para conocimiento de los licitadores, los efectos procedentes de abandono que á continuación se espresan: Dos medias botellas de vino comun, á 4 rs. una, 8 rs. Barcelona 14 de marzo de 1861.—El Administrador, José Víctor de Eitzalde.

—Sociedad de la Olimpo.—El domingo próximo, día 17 del corriente, habrá funcion de regimiento poniéndose en escena la comedia en dos actos, titulada: «El memorialista». Y la pieza en un acto, denominada: «Maruja». Lo que se avisa á los señores socios á fin de que se sirvan pasar á recoger sus correspondientes tarjetas antes de la hora de la entrada. Barcelona 15 de marzo de 1861.—El presidente. 12

### Parte religiosa.

Las hijas de la Concepcion Inmaculada tendrán mañana en la iglesia de Santa Clara la funcion mensual acostumbrada. A las ocho, se dará la misa de Comunión con plática preparatoria; y por la tarde, á las seis, se empezarán los ejercicios, en los que predicará el Rdo. D. Juan Bartomeus, Pbro.

Mañana en la parroquial del Pino, en la misa mayor, predicará el Rdo. D. José Amores, Pbro., sobre «la perpetuidad de la Iglesia Católica».

La Congregación de la Aflicción de María Santísima, establecida en San Pablo, tendrá mañana á las ocho, su Comunión general de costumbre, con plática preparatoria; y á las seis y media de la tarde, se harán las estaciones del «Via-Crucis»; predicará el Rdo. D. Juan Martí y Cantó, Pbro., y se cantarán las letanías de un pecador arrepentido.

La cofradía del Purísimo corazón de Maria, erigida en el antiguo templo de San Miguel, tendrá hoy á las doce, la misa de instituto, y á las seis y cuarto de la tarde, á expensas de una devota, practicara sus espirituales ejercicios con exposición de Su Divina Majestad, y sermon que dirá el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet. Mañana á las once y media habrá la hora de desagravios.

Continúa en la parroquial iglesia de San Cucufate el septenario de la Virgen de los Dolores; hoy predicará del segundo dolor el Rdo. don Pedro Nolasco Tenias, Pbro.; y se dará fin con el «abat Mater dolorosa».

Devoto septenario que la Pia-union del Santo Rosario de la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar, en union de algunos devotos, tributa anualmente á su Santísima Madre y protectora la Virgen de los Dolores en el presente año. Hoy se dará principio á tan devotos ejercicios los cuales se practicara del modo siguiente: Todas las tardes, excepto la del domingo, que se suspenderán dichos ejercicios con motivo de la procesion, á las siete menos cuarto, se cantará con acompañamiento del órgano la Corona seguirán las oraciones del septenario é inmediatamente el sermon que predicará hoy sobre el primer dolor, el Rdo. don José Amores, Pbro.; y se dará fin con los «compasivos lamentos» de la Virgen adormida.

Hoy empieza en la iglesia parroquial de San Agustín el septenario á la Santísima Virgen de los Dolores, empezándose á las seis y media con el rezo de la santa Corona, un rato de oración mental, seguirá el ejercicio del septenario; concluyendo con el himno «abat Mater».

Mañana, tercer domingo de mes, la V. O. T. de San Francisco de Asís, á las siete y media de la mañana tendrá la misa de Comunión general con plática preparatoria y exposición de Su Divina Majestad.

La Real Archicofradía del Arcángel de pureza San Luis Gonzaga, establecida en la parroquial iglesia de Belen, celebrará mañana su funcion mensual. A las siete y media habrá misa de Comunión con plática preparatoria. Por la tarde, para mayor comodidad de los fieles, con motivo de la procesion, se empezarán los ejercicios á las cinco en punto y predicará el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro.

En la parroquial iglesia de Belen, predicará mañana de púes del Evangelio en la misa mayor, el Rdo. don Ramon Moret, Pbro. Durante la misa de las doce continuará el sotavario de dichos «capto de San Ignacio de Loyola, y al fin de la misa dirá la plática el Rdo. don José Amores, Pbro.; concluyendo con los nozos del Santo.

continúan los dias de gracia á las benditas Almas en la parroquial iglesia de San Miguel del Puerto, siendo el orador el Rdo. D. Baltasar Tarroja, Pbro.; y mañana domingo, dia último de gracia, será el reverendo Dr. don Antonio Crehuet, Pbro.

Continúan en la parroquial iglesia de San José las funciones del mes dedicado al Sagrado Corazon de Jesús y predicará hoy, el Rdo. Dr. D. Manuel Rodriguez, Pbro. El asunto será: «Compasion del Corazon de Jesús».

### Parte económica.

## CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Se enseña á cortar toda clase de trajes á las señoritas y sastres, en 8 ó 10 lecciones, no exigiendo nada hasta la perfeccion de quien aprende. El profesor vive en la calle de Escudillers, n. 48, piso 1.º

**PARA SEMBRAR** en la presente estacion, J. Nonell ha recibido semillas para huertas, jardines, prados y bosques. Plaza de Santa Maria, n.º 4.

# FERRO-CARRIL DE BARCELONA Á ZARAGOZA

## SERVICIO DE MERCANCÍAS.

Habiendo resuelto la Empresa establecer este servicio en la 2.ª sección, que comprende hasta Lérida, desde el día 23 del presente mes se efectuará por ahora entre las estaciones de Barcelona, Lérida, Mollerusa, Bellpuig, Tárrega y Cervera. En las mismas estarán de manifiesto las tarifas y condiciones con que se hará el servicio.—Barcelona 11 de marzo de 1861.—Por D. del señor A. G., el jefe del movimiento, Juan Pera.

Calle Ancha,  
núm. 56.

## BOTICA DE SAN SEBASTIAN.

Esquina á la  
de la Fustería.

Recomendamos á la clase doliente los siguientes medicamentos, garantizados todos por los excelentes resultados que han dado, como lo atestiguan el sinnúmero de enfermos que con ellos han logrado la salud mas completa.

**Jarabe de larga vida** para la curacion radical de las enfermedades del estómago, del higado, las afecciones nerviosas, los herpes y toda clase de humores de la sangre.

**Elixir americano.** Es el mas seguro para limpiar la boca, conservar la dentadura, quitar el dolor de muelas, destruyendo la caries, curando y preservando del escorbuto.

Exigir con el Jarabe de larga vida un librito, y su respectivo prospecto para cada uno de los demás medicamentos.

Botella grande	20 reales.	Quinta esencia anti-histérica. . . . .	Botella 10 rs.
Id. pequeña 7.		Rob depurativo de Lafacteur. . . . .	Botella 12 rs.
		Verdaderas pastillas para la tos. . . . .	Caja 4 rs.
		Legítima esencia de zarzaparrilla.	Botella 4 rs.
		Esencia yodurada anti-escrofulosa.	Botella 8 rs.
		Magnesia inglesa legítima	Onza 6 rs.
		Coldcream del Dr. Besumé para suavizar y blanquear el cutis.	Bote 4 rs.
		Mistura anti-febrifuga, para curar prontamente las teleranas y toda clase de fiebres. . . . .	20 rs.
			7

## REGALO AL PÚBLICO.

Con justicia puede aplicarse este título al Gran barato de prendas hechas establecido en la calle de Carabassa, n. 13, tienda, pues que allí se encuentran á precios fabulosos toda clase de prendas de vestir, propias para la presente estación.

## SUBASTA DE FINCAS.

A voluntad de su dueño se rematarán por junto ó por separado al mayor postor, en el despacho del escribano don Cayetano Menós, calle de Quintana, n. 9, piso 2.º, por el corredor don Damian Tauler, el día 23 del corriente, á la una de la tarde, una casa situada en la plaza de San Boy de Llobregat, y una pieza de tierra de estension cerca de una mojada y media, situada en dicho término.

## COPAL AL ÓLEO Á 6 REALES LIBRA.

En latas de 9 libras se dará franco el envase—rebaja al por mayor.—Barnices para coches.—Retun hidrógeno contra las goteras y humedad de las paredes. Depósito de colores, barnices y productos químicos de las fabricas de don Félix Urgellés é hijo, calle de Gignás, n. 34.

## MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR ECONÓMICAS.

### Sistema Larmanjat.

José Comas, único constructor en España del espresado sistema, pone en conocimiento de los señores industriales que las ventajas de este sistema consisten tanto en la seguridad contra las explosiones, como en la economía del combustible.

Los señores que deseen mas pormenores y gusten verlas funcionar, podrán dirigirse á casa del constructor, calle de Ferlandina, n. 26.

Tambien se construyen en el mismo taller aparatos de aviso, apreciables á todas las calderas, los cuales avisan por medio de silbido, tanto cuando esta se halle en falta de agua, como cuando tenga demasiada.

**VENEREO.** Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio: y por el tratamiento de Mr. Ricord: enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las demás que se forman en las vias urinares. Dirigirse á la calle del Conde del Asalto, número 16, piso 1.º, en cuya entrada se halle un memorialista: se recibe de 9 á 1 y de 5 á 8 de la noche.

# SOCIEDAD

DE LA

# JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA,

Asociacion de los fabricantes de Paris, Lóndres, Ginebra y Alemania

VENTA POR MAYOR.

VENTA POR MENOR.

DIRECTOR, EL SR. BARON DE LA CHATRE.

Administración: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla.

## REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS

fiestas de todos los santos y de Navidad.

PRENDAS ESPLÉNDIDAS DE PLATA, DE PLAQUÉ Y DE ORO.

Relojes-sayonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Lóndres ó Paris, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con guarda-polvo interior de oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llave de oro, calidad muy superior, arreglado y asegurado por dos meses. Precio (de oro): 100, 90, 80 70, 60, 50, 40, 20; (de plata): 19, 12, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Lóndres y Paris. Precios: 200, 100 y 50 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20, y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto esquisito: 80, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies. Botones para camisas, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Se componen ahajas, relojes de bolsillo, de pared y de navegacion á precios módicos.

*Vender ahajas y relojes excelentes, á precios tan sumamente módicos, que su adquisicion sea fácil á todas las fortunas; tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañia.*

AGENCIA TELEGRÁFICA ESPAÑOLA.

*Correspondencia con las Bolsas y los Bolsines, de Paris, Madrid, Lóndres, Amberes.*

Se reciben abonos para los partes de todos los países para el servicio de los diarios de toda España y para los particulares, á precios sumamente módicos.

LIBRERIA UNIVERSAL. (PLAZA REAL, N. 1.)

Se venden los libros franceses á precios los mas módicos.

Se reciben avisos y suscripciones á los periódicos de Francia, Barcelona y Bélgica.

## AVISO A LOS FERRO-CARRILES Y A LOS FABRICANTES

El señor Barón de la Chatre, plaza Real, núm. 1, Barcelona, ofrece 100.000 quintales carbon de «flam» New-castle, ó de brasa (Cardiff) al precio de 48 reales el quintal, á bordo; y á 3 reales en las fábricas. Pases de carbon, «flam» ó «brasa» á 9 reales el quintal.

# ICTÍNBO--MONTURIOL.

Los interesados en esta empresa celebrarán reunion general el domingo 17 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el salon de Zapateros, sito en la calle de la Corribia, frente de las escaleras de la Catedral.

## Libros.

### Devocionarios y Semana Santas.

Escogida coleccion, con encuadraciones de todas clases, así de las mas sencillas como de lujo. Se hallaran en la libreria de los señores viuda ó hijo de Sierra, plaza de la Constitucion. 5

## Aviões.

Para ocuparse en un negocio que puede producir una buena comision, se necesitan tres ó cuatro sujetos: para mayores esplicaciones, dirigirse á la calle de Santo Domingo del Call, n. 14, piso 1.º 3

**Barbero.**—Para todo estar, y otro para sábados y domingos se necesitan en la calle del Coudé de Alasito, n. 79, barberia. 1

**En la peluqueria calle de la Boqueria,** n. 7, se necesita un jóven de 14 á 16 años de edad, que sepa bien de afeitár y cortar el pelo. 11

**Un sujeto desea colocarse en clase de mayordomo en una fabrica de tejidos** sea en esta ciudad ó fuera de ella; teniendo los correspondientes informes. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, n. 6. 11

**Hay un cocinero que desea encontrar colocacion;** sabe bien su obligacion de cocina y hay personas que responderán de su conducta. Dará razon en la calle de Quiniana, n. 5, tienda. 11

**TENEDURIA** de libros en partida doble y cálculo mercantil. Se enseña en 20 ó en 25 lecciones, no exigiéndose el estúpido hábito haber impuesto dicho arte. Calle de Lancastré, n. 4, piso 3.º 4-14

**A un módico interés se prestan cantidades** sobre toda clase de ahajas de oro y plata. Dará razon el memorialista de la calle de la Puerta-ferrisa, n. 10. 3

**Hay colocacion de meritorio para un jóven** que desee instruirse en el manejo de papeles, mediante que tenga buen carácter de letra y no cometa faltas de ortografía. Informarán en el despacho de vapores, pórtico de Xifré, n. 5 bis. 12

**En la calle Baja de San Pedro, num. 32,** tienda, se lustran y recomponen toda clase de muebles de ebanisteria, dejándolos como nuevos, habiendo al propio tiempo un surtido de sillas que se espendrán al por mayor y menor á precios módicos. 1

**IDIOMA FRANCÉS:** M. Duthu, profesor de la Universidad de Francia, lo enseña en su casa, calle de Escudillers, n. 17, piso segundo. 1

**Enfermedades venéreas y herpes.** Su eradicacion radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, num. 20, piso segundo: la entrada es por la calle de Raurich, núm. 7.—Recibe de diez á una y de seis á nueve. 18-7

**Se solicita una camarera** que presente buenos informes. Calle de la Merced, n. 26, segundo piso, darán razon de once á una, y de seis á ocho. 9

**Para aprendiz de grabador se necesita** un jóven de doce á quince años de edad. En la calle Alta de S. Pedro, n. 61, darán razon. 11

## Casas de huéspedes.

**En la calle de Gignas, n. 3, piso 3.º n.º 2,** informarán de una buena casa de pupilos situada en la calle de Milans. 3

**Se desearia encontrar dos ó tres caballeros** en clase de pupilos, en la calle de la Nau, n. 8, piso tercero, dándoles toda asistencia. 1

**Cerca la Rambla y calle de Fernando VII** en primer piso, se cedera una sala con alcoba grande y bien amueblada á dos ó mas señores con asistencia. Informará la carbonera de la calle de la Petxina, n. 3. 1

**En la calle de Jaime I hay una señora** que desearia encoutrar un caballero á pupilo. hará razon el memorialista de la misma calle n. 11 11

**En la calle de la Union, chocolateria** del señor Lli-as, darán razon de un primer piso muy decentemente amueblado, con varias habitaciones que se alquilarán, con asistencia ó sin ella. 11

**Se cedarán con toda asistencia dos cuartos** bien amueblados en el mejor sito de la Rambla. Informarán en la plaza Real, n. 12, tienda. 8

## Ventas.

**Están para vender seis bareas para tintorero.** La persona á quien convengan se servirá pasar á la calle de San Rafael, n.º 3, tienda de carpintero, donde informarán. 12

**Ferros conejeros.**—Se hallan de venta dos de los citados, los cuales se darán á un precio sumamente módico, advirtiéndose que están ya enseñados y acostumbrados á la caza. Dirigirse á la calle de Gritti, callejon que da á la de la Platería, n. 1, piso 4.º 3

**Hoy, sábado, á las doce, á voluntad de sus dueños, se venderá,** siendo la proposicion admisible, en la calle de San Pablo, n. 20, tienda, el laud «an José», de porte 36 toneladas y 65 céntimos. El inventario obra en poder del subastador Antonio Nogué. 3

**Se subasta una casa sita en la calle de Robador** de esta ciudad, n. 20, compuesta de bajos y piso alto, con un patio en su parte posterior. El remate tendrá lugar á las doce del día 25 del actual, en el despacho del notario D. Francisco Bellolell y Mas, calle Riera del Pino, n. 19. 3

## ROB de puratívo de LAFFECTEUR

Para la pronta y segura curacion del venereo, herpes, flores blancas, cánceros del útero, etc. etc. Véndese á 12 rs. botella; con su prospecto, botica de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la de la Fusteria. 11

**A voluntad de sus dueños se venderá,** siendo la proposicion admisible, en el anden de este puerto, el 25 del corriente, á las tres de la tarde el bergantín español «Jumilto», de porte 261 toneladas. El inventario obra en poder del subastador don Juan Santasusagna. 7

**El día treinta del presente marzo, á las once horas de su mañana, en el despacho del notario de Barcelona don Juan Grasset, que lo tiene en la calle de Abaixadors, n. 8, piso 1.º, se subastará y rematará á favor del mejor postor, siendo la postura admisible á juicio del vendedor, la notaría y escribanía públicas de una población situada en buen punto de la provincia de Tarragona. El pliego de condiciones para dicha subasta y los títulos de las espresadas notaría y escribanía, que no están afectas á gravámén alguno, se hallan de manifiesto en el referido despacho.** 11

**Se vende una gran fábrica de ladrillos,** con vastos terrenos accesorios, situada en la faldá de Monjuich, y conocida vulgarmente por «la Fransa.» Las personas que deseen mas pormenores podrán entenderse con D. Francisco Larroca, Dormitorio de San Francisco, n. 8, bajos-derecha, de 10 de la mañana á 2 de la tarde. 11

#### Venta de un buque.

La fragata rusa llamada «Nord» se vende con todo su inventario. Este buque carga 350 toneladas de peso y está forrado y claveteado en cobre. Se darán pormenores á bordo de dicho buque, que está descargando en este puerto, y en la agencia del paseo de Isabel II, n. 2. 3

**En la calle del Conde del Asalto, n.º 33,** háy para vender un coche de doble suspension y muy cómodo, y tambien dos sillas de montar. En el piso 1.º de dicha casa darán razon. 5

## PILDORAS DEL DR. BRANDRETH

Estas célebres píldoras vegetales, de las cuales se han vendido en Nueva York, y también en diez y seis oficinas mas, establecidas para este fin en las principales ciudades de los Estados Unidos y del Canadá, mas de doce millones de cajas, desde su introduccion en América en 17 de mayo de 1835, hasta el mes de enero de 1866, están recomendadas por millares de personas á quienes han curado.

Véanse los prospectos que se dan gratis. Unico depósito en Barcelona en casa don Ramon Cuyas, calle de Llauder, n. 4, frente de la Lonja y San Sebastian. 5



## PILDORAS CAUVIN

Este purgante y depurativo vegetal está autorizado en Francia, y es popular en Europa desde 1790, por su fácil uso y eficacia universalmente patentizada contra las enfermedades de la sangre, y de los humores,

estreñimientos, ílemas, billis, gastritis, jaqueca, asma, catarros, obstrucciones, escrófulas, etc. Precio, 2 francos en Paris, botica del señor Cauvin, place de l'Arch de Triomphe, núm. 10.—En Barcelona, Martí y A. figas, y en toda España y en las principales farmacias. 7

**Subasta.—El día 22 de marzo, en el despacho del escribano don José Antonio Albiñana y de Borrás, sito en la calle de la Union, n. 4, del puerto de Tarragona, se venderán en pública subasta las fincas que fueron de don Juan Bridgman, y hoy pertenecientes á sus acreedores, á saber: Una casa de dos pisos con su almacén, lagar y patio, que todo consta de 25,000 palmos superficials. Otro almacén contiguo á la misma casa con un lagar. Otro almacén con un lagar y sala para aveñiana, sita en la calle de Smith; onyas fincas se librarán al mejor postor, bajo el pliego de condiciones que está en poder del citado escribano, siendo la postura admisible á juicio de los comisionados e los citados acreedores don Juan Rosell y Rosell**

y don Mannel Romeu, y tendrá efecto á las doce de la mañana. 0

**SAGUIJUELAS PARDAS,** á 10 y 17 rs. el ciento, asegurando la buena calidad, en el acreditado depósito de Jaime Ballús, Rambla de San José, n. 1. 11

## Compras.

**Interesante al clero.—En la calle de San Jacinto, n. 2, piso 2.º, en frente de la capilla de Marcús, se compran los créditos en liquidacion de la Deuda del personal. Horas de despacho: de las nueve á la una de la tarde. 3**

## Retornos.

**Sale diariamente de la calle del Hospital, n. 7, el coche de Antonio Rosés (a) Paquillo, con el ferro-carril del Centro; admitiendo pasajeros y encargos á precios convencionales. 0**

## Alquileres.

**En un paraje céntrico hay un segundo piso para alquilar, de grande capacidad y buenas luces. Darán razon en la calle de la Carrassa, n. 13, tienda de carpintero. 3**

**En la calle de la Fusteria, núm. 6, casa nueva, por todo el presente mes quedarán desocupado el primero y segundo piso; el primero es á propósito para una sociedad. Darán razon en la calle de la Merced, n. 31, piso segundo. 1**

**Hay un primer piso muy claro para alquilar en el n. 16 de la calle de Elisabets, cerca la Rambla de Estudios, hay dos cuartos con alcoba, sala independiente, dos cuartos y comedor; todo pintado de nuevo. Está visible de 11 á 1 y de 2 á 4.**

**En las inmediaciones de la Aduana hay un almacén muy capaz, con seis aljibes (cups) de envasar aceite, para alquilar. En la droguería de Roca, detrás del Palacio, informarán. 3**

**Se desea tomar en arriendo una fábrica de ladrillos, que no sea muy distante de esta ciudad; solo se tratará con el interesado, y para ello, dirigirse á la calle de Jaime I, n. 6, p.º 1.º 11**

**En la calle de la Boqueria, núm. 20, piso tercero, hay una sala con alcoba y un cuarto para alquilar. 1**

**Hay un terreno para acepsar á precio ventajoso, situado en Hostafranchs, en la calle de San Jacinto. Dará razon Pedro Bosch, calle de Arenas de San Pedro, n. 5, piso 1.º 3**

**De un almacén de mucha capacidad y buenas luces que está para alquilar. Informarán en la calle de Carders, n. 17, tienda. 17-1**

## Pérdidas.

**Ayer se perdió un perro de los llamados «galgos ingleses», con un collar sin marca particular en él. Al que lo encuentre se le suplica se sirva devolverlo en la calle de Colon, n. 2, piso 2.º, se le gratificará. 11**

**Ayer se extravió la mitad de un pantalón de lanilla. Se gratificará á la persona que lo entregue en la calle de la Plastería, n. 41, tienda. 11**

## Nodrizas.

**Hay un ama de leche que desea criar en casa de los padres de la criatura; tiene personas de responsabilidad que informarán de su conducta. Darán razon en el Dormitorio de San Francisco, n. 9, piso 2.º 11**

Hay una nodriza que acaba de bajar de la montaña, y tiene el leche de dos meses y abundante, la cual desea hallar criatura para criar en casa los padres de la misma: tiene personas que la abonan. Dará razon la portera del n. 30 de la Rambla de San José.

Hay un ama de leche que la tiene de tres días, vecina y habitante en San Martín de Provensals, que desea hallar una criatura para criar en su casa. Darán razon en la Rambla de San José, número 4, Henda de fideos.

11

## Pare comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 15 de marzo de 1861.

Londres á 90 d. f. 50/30 p. p. un pf. —Paris á 8 d. v. 5/22 p. —Marsella 5/21 p.  
 —Madrid á 8 d. v. 1 d. p. d.—Cádiz 1 d. d.—Sevilla 1 1/8 d. d.—Málaga p. d. —Granada 1 3/4  
 d. d.—Bilbao—Santander d.—Murcia d. d.—Alicante p. d.—Valencia 1 1/2 p. d.—Burgos p. d.  
 —Oviedo d. d.—Logroño d. d.—Vigo 5/8 d. d.—Cartagena d. d.—Pamplona 3/4 d. d.—Zaragoza 5/8  
 d. d.—Coruña 1 1/4 d. d.—Valladolid d. d.—Almería d. d.—Tarragona d. d.—Reus d. d.—  
 Palma 3/4 d. d.—Gerona d. d.—Lérida 1 1/2 d. d.—Gibraltar d. d.

## EFFECTOS PUBLICOS.

	Din.	Pap.	Opera- ciones.	Obser- vaciones.
Títulos al portador del 3 por o. consolidado.	49'05	49'10		p. o. valor.
Títulos del 3 por o. diferido.	42'65	42'75		
Billetes de calderilla.	95'	95'10		
Idem del anticipo de 250 millones.				

## ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado.		
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. o.	86 50	86 75
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. o.	37 75	38'
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. o.		31 75
Sociedad catalana general de crédito.	2,000 rs.	40 p. o.	46 25	46 35
Crédito Moviliario Barcelonés.	2,000 rs.	40 p. o.	33 25	33 25
Sociedad Valen. de Crédito y Fomento.	2,000 rs.	32 p. o.		34'
Jomp. Barcelonesa de seguros marítim.	30,000 rs.	15 p. o.		14 50
Compañía Catalana general de seguros.	5,000 rs.	12 p. o.	7 15	7 25
Compañía Ibérica de seguros.	5,000 rs.	19 p. o.	7 25	7 35
La Aseguradora de seguros marítimos.	4,000 rs.	8 p. o.		5 75, 5 85
Naviera Catalana de seguros marítimos	5,000 rs.	10 p. o.	6 40	6 50
fer.-car. de Barcel. á Mataró y Gerona.	2,000 rs.	Todo.	91	91 25
fer.-car. de Bar. á Granollers y Gerona.	2,000 rs.	Todo.	77 25	77 50
Idem idem idem.	2,000 rs.	80 p. c.	55 15	55 25 C. div. 25 rs. y los inter.
fer.-car. del Centro, sec. de Martorell.	2,000 rs.	Todo.		77 C. div. 60 r. ac.
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza.	2,000 rs.	Todo.		83 50
Canal de Urgel.	2,000 rs.	Todo.		74'
Ob. del fer.-car. de Bar. á Zar., e. 1.ª 59.	2,000 rs.	Todo.		
Dichas. Emision de diciembre y enero.	2,000 rs.	Todo.	89 90	90
Dichas. Emision de mayo.	2,000 rs.	Todo.	83 50	83 75
Dichas. Emision de setiembre último.	2,000 rs.	Todo.	87	87 25
Ob. fer.-car. de Bar. á Gra. y Ger. e. oo. 59.	2,000 rs.	Todo.	95 25	95 35
Dichas. Emision de octubre de 1860.	2,000 rs.	Todo.	94 25	94 35
Ob. fer.-car. de Bar. á Mataró y Gerona.	2,000 rs.	Todo.		95'
Obligaciones del Canal de Urgel.	2,000 rs.	Todo.	89 25	89 50
Sociedad minera el Veterano.				46' 46' 50, 47 D. una.

### Reseña de la Bolsa del 15 de marzo de 1861.

Tenia el consolidado alguna demañada, lo que ha hecho que su cambio se presentase con alguna ligera alza, quedando á última hora con dinero á 49'05 y papel 49'10; observándose mas activada especulación, y en mejor disposicion su tendencia. En la diferida se observaban algunos tomadores mejorando su cambio, que quedaba con dinero á 42'65 y papel á 42'75.

### Acciones.

Este mercado no tenía tantas operaciones en los valores de movimiento, no obstante observamos en las afuerzas naturales alguna abundancia que escende á la normalidad, presentándose respecto á los valores de renta alguna animacion. El Banco de Barcelona, con poco papel en venta, tenía dinero entre 86'50 á 86'75; á cuyo tipo creemos que se han realizado operaciones, La Catalana de Crédito, solicitada ya desde el Bolin, ha tenido alguna animacion, dando lugar á bastantes operaciones, y cerrando con dinero á 46'25 y papel 46'35. La Caja Barcelonesa no se ha negociado que sepamos, no obstante tenía tomadores á 37'75 y papel á 38. La Caja Catalana se ha negociado á 31'75, á cuyo cambio quedaba. El Moviliario Barcelonés ha presentado como de costumbre algunas oscilaciones, pagándose en la plaza hasta 33'65, bajando á 33'15 y quedando á última hora con dinero á 33'25 y papel á 33'35; y la Sociedad Valenciana de Crédito ha dado lugar á algunas operaciones á 34, á cuyo cambio quedaba su curso corriente.

En las acciones de seguros se han presentado algunas demandas, dando lugar á varias operaciones, por lo que podemos indicar un poco mas de movimiento en su curso, habiéndose negociado la Barcelonesa á 14'50, y la Iberica de 7'25 á 7'35; la Catalana de 7 á 7'25; la Aseguradora de 5'75 á 5'85; y la Naviera de 6'40 á 6'50.

En ferro-carriles algunas operaciones que no han verificado conservaban sus cambios con firmeza, quedando el de Barcelona á Mataró y Gerona con dinero á 91 y papel á 91'25; el de Barcelona á Granollers y Gerona de 77'25 á 77'35; las de prolongacion, con el 80 por ciento desembolsado, de 55'15 á 55'25; el del Centro se ha negociado á 77, cobrado el dividendo de 60 reales por acción, y el de Barcelona á Zaragoza se ha negociado á 83'50.

En las acciones Industriales no sabemos operaciones, pero creemos que rigen los mismos cambios, quedando la España á 101; la Industria de 81'50 á 82; la Fabril á 87, y la Comercial de 7'75 á 8.

El Alumbrado por gas no sabemos haya dado lugar á operación alguna, no obstante, hallaba dinero á 124 y papel á 124'25; el Canal de Urgel se ha negociado á 74, y las acciones del Veterano tenían algunas demandas, lo que ha hecho que diesen lugar sucesivamente á varias operaciones en alza, habiéndose pagado primero á 46 y luego á 46'50 y despues hasta 47.

En obligaciones, las de Granollers, 1859, quedaban de 95'25 á 95'35; las de 1860 de 94'25 á 94'35; las de Mataró se han negociado á 95; las de Zaragoza, julio, hallaban dinero á 93'50 y papel á 94; las de enero de 89'90 á 90; las de mayo de 88'50 á 88'75; las de setiembre de 87 á 87'25; las del Canal de Urgel de 89'25 á 89'50, y las de Navegacion é Industria de 100'25 á 100'50.

## BOLSIN.

El consolidado, con pocas operaciones, de 49 á 49'05. La Catalana de Crédito se ha negociado á 46'50, en regulares partidas. El mobiliario Barcelonés, en notable alza, se ha negociado hasta 35'35, retrocediendo despues á 34'30.—F. R.

## TARRAGONA 13 DE MARZO.

En el mercado de ayer han mediado en aguardientes muy pocas operaciones; pedian los tenedores 133 duros por las jerezanas espíritu de 35 grados, 40 1/2 libras cargas del refinado de 24 1/2 grados y 31 libras idem del holandá de 19 1/2, y los compradores ofrecian 131 duros por las primeras, 49 1/4 libras por el refinado y 30 libras por el holandá. Los demás artículos han seguido sin variacion notable, por cuyo motivo dejamos de insertar la nota de precios.

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Vigia de Cádiz del 10 de marzo.—Han entrado los buques siguientes: Vap. franco de guerra con 2 cañones Tanager, c. Mr. Anne, de Tanager. Vap. esp. Gaditana, c. Albizuri, de Barcelona y Malaga con mercancías Gol. esp. Eloisa, c. Nulvez, de Barcelona con mármol.—Observaciones marítimas: Del Estrecho vienen dos buques, y queda á solavento una balandra.—Han salido: Anoché el vapor esp. con 2 cañones Lepanto, c. el teniente de navío don Juan Martinez Illasca, para la mar. Hoy el vap. ingl. Gathenburg, c. Mullett, con vino para Londres. Berg, esp. Trinidad, c. Serrat, con sal y esparteria para Santander. Pol. gol. esp. Rosa, c. Santos, con vino y aceite para la Puebla. Gol. esp. Virgen de la Misericordia, c. Horvilla, con sal para Vigo.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. Ventolinás del primer cuadrante, alguna bruma.—A las doce. E. fresco, fuera calma y callina.—Al Ocaso. E. id., clero.

## Extracto del Lloyd del 11 de marzo.

- A Gravesend.—Dia 9 de marzo. Susana, Mendicolanda, de la Habana.  
 A Plymouth.—Dia 9 de marzo. Burdeos y Habana, Ugarte, para Liverpool.  
 De Liverpool.—Dia 7 de marzo. Vapor Turia, Bevesa, para la Garnaña.  
 A Queenstown.—Dia 8 de marzo. Vapor V. N. de Liverpool.  
 A Buenos-Aires.—Dia 14 de enero. General Urquiza, Bolet. de Barcelona.—Jóven Conchita, Sala, de Rio Janeiro.—15. Enrique, Oliva, de Cádiz.—16. Tip, Fernandez, de id.—Amalia, Bertran, de la Habana.—17. Antonio María, Mataró de id.—19. Justa, N. de Uruguay.  
 De Buenos Aires.—Dia 15 de enero. Ignacio, Soto, para Vigo.—30. Guipuzcoano, N., para Maritz.—Diana, San Juan, para Entre-Ríos.—21. Soberano, Coloma, para Uruguay.—25. Manuelita, Gelpi, para Entre-Ríos.—Inventible, Fuentes, para la Habana.  
 A Rio-Grande.—Dia 30 de diciembre. Timoteo, Casals, de Cádiz, y salió el 21 de enero para Barcelona.—10 de enero. María, Muller, de Hamburgo.—24. Saeta, Plaigo, de Cádiz.—29. Minerva, Decitos, de Montevideo.  
 A Fernambuco.—Dia 12 de febrero. Rosa, Boig, de Rio Janeiro.—14. Ardilla, Ferrer, de Barcelona.  
 De Fernambuco.—Dia 8 de febrero. Mercedes, Costa, para Barcelona.—12. Rongo, Colomé, para el Rio de la Plata.  
 A Montevideo.—Dia 14 de enero. Adela, N., de Hamburgo.—Niña, N., de Amberes.—18. Esmeralda, N., de Pernambuco.—26. Australia, N., de Cádiz.—27. Caid, N., de id.—31 de diciembre. Patoma de Cantabria, N., de la Coruña, según se cree.—2 de enero. Dreia, N., de Barcelona.  
 De Montevideo.—Dia 5 de enero. Pelegrina, N., para Cuba.—9. Pepe, N., para Cádiz.—12. Restamacion, N., para la Habana.—14. Minerva, N., para Rio Grande.—18. Amstad, N., para la Habana.—21. Union, N., para Buenos Aires.—22. Lepanto, N., para Uruguay.—23. Ignacio, N., para España.  
 A Deal.—Dia 11 de marzo. Vapor Cádiz, N., de Cádiz.  
 A Liverpool.—Dia 10 de marzo. Dolores, N., de St. Michael.—Union, de Santander.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cette, con escala en San Felix de Guixols y Palamos  
 Saldrá del 16 al 20 del corriente, el vapor es-

pañol de hélice Galito, su capitán D. Francisco Perez, admite cargo y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Dauner, calle de Cristina, n. 12 2

# VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Viajes á gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo español y francés.  
Para Alicante, y Málaga.

Todos los miércoles á las tres de la tarde.

Para Marsella.

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

Para Alicante.

Todos los domingos á las once de la mañana.

Los magníficos vapores **Madrid**, capitán Carricarte; **Alicante**, capitán Rivero; y **Marsella**, capitán Lagier, tan acreditados y favorecidos del público por la exactitud y rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio; admitiendo carga y pasajeros.

La carga debe entregarse los martes y sábados por la mañana.

Se expenden billetes directos para Madrid, Lion y Paris.

Consignatarios, don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

13-1

## VAPORES ESPAÑOLES CORREOS TRASATLANTICOS DE LAS COMPAÑIAS CATALANAS UNIDAS

Salidas cada 20 dias.

Para la **Habana** con escala en **Valencia**, **Málaga**, **Cádiz**, **Santa Cruz de Tenerife** y **Puerto Rico**, saldrá de este puerto el 31 del corriente, á las diez de la mañana, y de Cádiz el 10 de abril, el vapor español **Almogavár**, su capitán D. Guillermo Villaverde; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Se despacha por los señores **Bollil**, **Martorell** y compañía, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codoles.—Nota. La carga para **Puerto-Rico** y la **Habana** deberá quedar embarcada el 28 del corriente indispensablemente.

El vapor **Tajo** saldrá de Cádiz para la **Habana** el 1.º de mayo próximo. Se despacha por los señores don Pablo M. Tintoré y compañía.

13

## VAPORES CORREOS DE CANARIAS.

Contratados por el Gobierno para el servicio de la correspondencia.

Equipes de 1,400 toneladas y máquinas de 200 caballos.

Gran velocidad y comodidad para los pasajeros con esmerado trato.

Dos expediciones mensuales, lineario fijo.

Saldrán de **Barcelona** el 15 y último de cada mes, á las doce de la mañana, haciendo las escalas de **Valencia**, **Málaga**, **Cádiz**, **Santa Cruz de Tenerife** y **Las Palmas**, recogiendo la correspondencia una hora antes de la marcada para la salida.

Se darán pasajes hasta **Madrid** por la vía de **Valencia**, travesía de mar la mas corta.

La carga deberá estar á bordo el día antes de la salida.

Los vapores de la **Sociedad Bollil**, **Martorell** y C.ª son los contratados para dicho servicio, que empezará el 15 de abril próximo.

Se despachan en la calle Ancha, n. 9.

Linea hispano inglesa.

Para **Valencia**, **Alicante**, **Málaga**, **Cádiz**, **Vigo**, **Coruña** y **Liverpool**, admitiendo carga para **Sevilla**.

Saldrá el día 17 del corriente, á las diez de la mañana el vapor español de 1,000 toneladas **Ducero**, su capitán D. José Battle; admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. D. Pablo M. Tintoré y compañía, plaza de la Constitución. 29-4

Linea de vapores á hélice de **Sevilla** á **Marsella**, en combinacion con el ferro-carril de **Valencia** á **Madrid**.

Para **Sevilla**, con escalas en **Valencia**,

**Alicante**, **Cartagena**, **Málaga** y **Cádiz**.

Saldrá el 17 del corriente, á las 9 de la mañana, el vapor español **Genil** su capitán don Antonio Martínez; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores **Busanya** y compañía, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos. 14

### Vapor español EL DERTOSENSE

su capitán don Ramón Escardó.

Saldrá de este puerto todos los domingos á las seis de la mañana, para **Tarragona**, **Amposta** y **Tortosa**; regresando los jueves. Se despacha por D. Vicente Grau, calle de Aseas, número 3, y en la agencia de la plaza de Palacio, número 7. 5

Para **Valencia**, **Alicante**, **Málaga** y **Cádiz**.

Saldrá de este puerto el día 18 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor español **Nocdaqui**, capitán don Juan J. Lariteyño; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle Tráspalacio, n. 5, agencia de J. Catalan. 9

Para **Liverpool** con escala en **Tarragona**, **Valencia**, **Alicante**, **Málaga**, **Cádiz**, **Vigo**, **Cerril**, **Coruña** y **Santander**, admitiendo carga para **Sevilla**.

Saldrá de este puerto del 21 al 23 del corriente el magnífico vapor español **Hamburgo**, de 1,500 toneladas, su capitán don Francisco Argentó; admite carga y pasajeros para toda la línea. Lo despachan sus consignatarios los señores viuda é hijo de don Francisco Milans, calle Baja de San Pedro, n. 6, piso 1.º 5

Para **Valencia**.

Saldrá todos los domingos á las diez de la mañana, el muy acreditado vapor español de gran velocidad **Endio**; su capitán D. Paulino Blanch; admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece sus dos espaciosas y elegantes cámaras; regresando todos los miércoles, á las dos de la tarde. Se despacha en los pórticos de **Xifré**, n. 12, agencia de los señores **Nicolau** y **Capo**. 28-8

Compañía española de grandes vapores.

Para **Marsella**.

Saldrá el 1.º de abril próximo el magnífico vapor español **Barcelona**, de 1500 toneladas, su capitán don Federico Molina; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los señores viuda é hijo de don Francisco Milans, calle Baja de San Pedro, n. 6, piso primero. 1

Para **Nueva Orleans**.

Saldrá á la mayor brevedad, la fragata española **Teresita**, capitán Bertran; admite carga á flete. Impondrá su capitán á bordo ó en los pórticos de **Xifré**, n. 12. 6

**Para Nueva-Orleans directamente.**

Saldrá á la mayor brevedad posible la **corbeta española Jaraco**; para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Aballí y compañía, calle del Conde del Asalto, n. 1, entresuelo. 1

**NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL de Barcelona á Escatron.**

**Itinerario para el mes de marzo de 1831.**  
El vapor Ebro, saldrá para Tortosa y sus escunas haciendo el viaje en un día: De Barcelona, los días 2, 7, 12, 16, 21, 26 y 31, á las seis y media de la mañana. De Tortosa los días 3, 9, 14, 19, 23 y 28, á las seis de la mañana.

El vapor Cinca, para Mequenez, Escatron y puntos intermedios, saldrá de Tortosa los días 1, 18 y 25 á las seis de la mañana. De Escatron para Mequenez y Tortosa, los días 22 y 30, á las seis de la mañana. Se despachan en Barcelona, pórticos de Xifré, número 8, bis. 8

**Para Tarragona, Amposta y Tortosa.**

Saldrá de este puerto el vapor Tarragonense su capitán don Tomás Cid, todos los martes á las ocho de la mañana; regresando todos los domingos. Admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 8, bajos, y en la calle de ASES, n. 1, agencia. 5

**Para Nuevitás.**

Saldrá por todo el día 10 del próximo mes de abril el acreditado bergantín **Carmita**, su capitán don Francisco Botet; para cuyo punto admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha, Tras-Palacio, n. 7. 9

**Para la Habana directamente.**

Saldrá á la mayor brevedad posible, la **corbeta Añita**, su capitán don Jacinto Húmedas; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en el escriptorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio. 9

**Para Génova y Liorna.**

Saldrá del 20 al 25 del corriente el bergantín italiano **Fortuna**, su capitán don Simon Lupi; admite carga á flete. Consignatarios: Masó y Stagno, plaza de San Sebastian, n. 15. 11

**Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.****Mercantes españolas.**

De Santander en 27 d. corbeta Rosario, de 384 t. c. don Antonio Trabanco, con 3,211 sacos harina á los señores Serra y Sobrino, y 1160 id. id. á don José María Serra.

Además 9 buques de la costa de este Principado, con 10 qq. ceniza, 100 id. corteza de pino y 100 id. lona á los señores Raimat y Crell, 322 pipas vino trasbordo.

**Id. estrangera.**

De Cardiff en 35 d. bergantín noruego Scandinavian, de 182 t. c. Sunde, con 1892 qq. carbon de piedra y 424 id. hierro á los señores Girona hermanos.

**Paris 13 de marzo.****Se lee en el Monitor:**

«La amistosa mediación del gobierno del Emperador ha conseguido precaver en Italia un nuevo derramamiento de sangre y á preservar á la ciudad de Mesina de los peligros que la amenazaban de un conflicto inminente. El gobierno sardo acaba de consentir en estender á las guarniciones de Mesina y de Civitella del Tronto, salvas algunas modificaciones, los términos de la capitulación de Gaeta, y un buque de vapor lleva al general Fergola la orden del Rey Francisco II para que acepte estas condiciones. Un parlamentario se dirige con el mismo objeto á Civitella del Tronto.»

**—Leemos en la Patria:**

«Un parte de Varsovia del 12 por la mañana, nos anuncia que la comision provincial, despues de un detenido exámen de los autos y de los documentos que se le han comunicado, habia pedido la libertad de las personas presas por causa política á consecuencia de los acontecimientos del 27. No presentándose cargo alguno, el príncipe fogarientemente mandó que se les pusiera en libertad.»

Continuaban los movimientos de tropas: El regimiento que habia hecho fuego al

**Para Matanzas.**

Saldrá á primeros del mes entrante el bergantín **Roger de Flor**, su capitán D. Pedro Alsina; admite carga á flete: Consignatario D. Antonio Gilbert y Cisneros, calle de la Princesa, n. 2, cuarto principal. 3

**Para Montevideo.**

Saldrá del 15 al 20 del presente, mes la **corbeta Pepe el Alicantino**, capitán don Pelegrin Polj y Sala; admite pasajeros y carga á flete. La despacha don José Amel, calle de la Ciudad, n. 6. 13

**Para la Habana en derecho.**

Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantín español **Virgen del Carmen**, su capitán don Juan Ariau. Admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, n. 19, piso 3.º 9

**Para la Habana directamente.**

Saldrá á la mayor brevedad, la fragata española **Hernán Cortés**, el mando de su capitán D. Miguel Ramis; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por sus consignatarios los Sres. Garriga y Roldán, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 8, bajos. 30—3

**Para la Habana.**

Saldrá dentro de muy breves días el bergantín español **Paquete de Tarragona**, su capitán don Jaime Guardiola; admitiendo un poco de carga á flete. Lo despacha don Jacinto Corbella, calle de Brosoli, n. 5, piso primero, enfrente la de Naranza. 5

**Para Montevideo y Buenos-Aires.**

Saldrá dentro de ocho días la fragata española **Nivaria**. Admite solamente pasajeros á quienes ofrece el capitán don Juan Castro un trato esmerado; dirigirse para el ajuste á la calle Dormitorio de San Francisco, n. 8, bajos. 1

**Para la Habana.**

Saldrá á últimos del presente, la fragata **Antonietta**, su capitán don Francisco Solá; admitiendo una parte de carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato de costumbre. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36. 9

pueblo debía salir de Varsovia para ir de guarnición á Wilna. Se ignoraba el partido que se tomaría en San Petersburgo, pero se creía que como concesión provisional, el Emperador otorgaría la reorganización de la Universidad de Varsovia, suprimida en 1830, y la creación de un consejo de gobierno con voto consultivo, que tendría por residencia la capital del reino de Polonia y sería nombrado por elección.

—Un parte de Ragusa del 9 nos asegura que los turcos habían conseguido desembarcar á viva fuerza en Samianinka el día 4 de marzo, las tropas enviadas de refuerzo en Derwich-Bajá. El 27 de febrero había fracasado un primer desembarco, pero esta operación tuvo feliz resultado el día 4, cuando volvió á intentarse á seis kilómetros al norte de Sutorina. La corbeta de vapor *Edirneh*, de la marina otomana, que se había acoderado de modo que pudiera proteger la operación, ha causado grandes pérdidas á los montenegrinos.

—Varios periódicos han anunciado la próxima partida de S. A. I. el príncipe Napoleón para Italia, pero podemos afirmar que esta noticia es infundada.

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella 12 de marzo.*—*Roma 9 de marzo.*—El general de Goyon ha enviado un batallón á Pontecorvo y un destacamento á Vallecorsa en donde habían hecho una incursión los piemonteses de Nápoles, los cuales se retiraron al acercarse los franceses. Sin embargo, en Roma se espera una demostración extraordinaria seguida de un próximo desenlace sin combate. El coronel de los zuavos Beedelieuvre ha sido reemplazado por un suizo llamado Alletz.

«*Nápoles.*—Los enfermos traídos de Gaeta han comunicado el tífus en los hospitales y hasta en la ciudad. Han salido algunas tropas para reprimir la reacción. Liborio Romano ha ido á Lecce á intimar al cardenal á que reconozca el gobierno.»

«*Viena 13 de marzo.*—La *Gaceta de Viena* anuncia en el número de hoy que el archiduque Regnier, Thierry, Seo de Thun, el príncipe Salm, Wolkstein, Salvotti, Haimberger han sido relevados de sus cargos de consejeros del imperio, los cinco últimos á instancia suya. Han sido declarado cesantes Salvotti y Haimberger, y M. Thierry será destinado á un nuevo cargo.»

«*Zurich 12 de marzo.*—Ayer noche durante una horrible borrasca en el lago de Constantza el vapor *Zurich* chocó cerca de Rorschade con el vapor bávaro el *Luis* cuyas luces de señal estaban apagadas. El *Luis* se fué á pique, ahogándose trece personas. El *Zurich* entró en el puerto.»

«*Londres 12 de marzo.*—*Washington 28 de febrero.*—La conferencia de la paz ha adoptado el plan modificado de Guthrie con una parte del proyecto de Crittenden, y que ha sido recibido satisfactoriamente. La conferencia delibera sobre algunas medidas que correspondan al proyecto de la conferencia de la paz.

Cambio: 105  $\frac{1}{2}$  á 106.»

«*Londres 13 de marzo.*—La agencia *Reuter* publica las siguientes noticias de Washington del 2 de marzo:

«Circula el rumor de que uno de los primeros actos de M. Lincoln será enviar refuerzos al fuerte Sumter y buques de guerra al Sur para asegurar la recaudación de las rentas federales.

El mayor Anderson ha escrito que esperaba ser atacado en el fuerte Sumter luego que haya tomado posesión de la presidencia M. Lincoln. M. Davir hace por otra parte todos sus preparativos en vista de un conflicto sangriento.

Parece inminente un choque entre el gobierno y las tropas de los Estados Unidos en Tejas. Las elecciones de este país han sido unánimemente favorables á la separación.»

—De una correspondencia particular de Nueva York, del 27 de febrero, que publica la *Patria*, tomamos las siguientes noticias:

«El sábado, por la tarde, un parte telegráfico publicado por el *New-York's Times*, anunciaba que contra lo dispuesto en el programa oficial, M. Lincoln había salido de Harrisbury (Pensilvania), en el mas riguroso incógnito y acompañado únicamente del mayor Lamou, y que ha llegado esta mañana á Washington.

El presidente, después de visitar á M. Buchanan, que no esperaba verle tan pronto, ha ido á hospedarse tranquilamente en Willard, hôtel, en compañía de M. Seward, M. Greeley y M. Washburne. El general Scott ha sido recibido cordialmente por el nuevo presidente que se ha manifestado también muy afable con los representantes del Illinois, entre los cuales se hallaba el senador Douglas. Actualmente se ocupa de su Mensaje de inauguración.

Las noticias del Sud presentan un nuevo aspecto belicoso. Los de Charleston esperan

la llegada del general Twiggs que manda la division del sudoeste del ejército de los Estados Unidos, cuyo cuartel general se encuentra en Galveston (Tejas), acaba de anunciar oficialmente al gobierno de Washington que ha entregado á los anti-unionistas de Tejas todas las propiedades federales, y que se dirige á Charleston para completar y dirigir el ataque del fuerte Sumter.

Se habla igualmente de la salida de tres mil hombres dirigidos contra el fuerte Pickens en la bahía de Pensacola.

Se anuncia que M. Jefferson Davis va á encargarse del mando en jefe de las tropas militares de la Confederacion del Sud, que quiere apelar con la bayoneta como árbitro supremo de la contienda. Será cosa digna de verse.

La fragata española *Velasco* ha entrado en la bahía de Nueva York, llevando á bordo á D. Joaquín F. Pacheco, ministro de España en Méjico, el cual se embarca esta semana en el vapor de Liverpool para regresar á Madrid.

*Londres 12 de marzo.*—La agencia *Reuter* publica algunas noticias, segun las cuales las proposiciones de Dinamarca á la Dieta del Holstein han producido una impresion desfavorable en Lóndres y en San Petersburgo, porque eluden la cuestion del presupuesto y no atienden á las legítimas reclamaciones del Holstein.

#### Montpeller 14 de marzo.

#### Partes telegráficas particulares.

«*Berlin 13 de marzo.*—La Cámara alta ha desechado por 124 votos contra 45 el proyecto de ley sobre el matrimonio civil.»

«*Trieste 13 de marzo.*—Escriben de Finme que el nuevo Ayuntamiento ha votado una esposicion pidiendo al Emperador que vuelva á agregar la provincia á la Hungría, y la suspension del pago de las contribuciones provinciales.»

«*Trieste 13 de marzo.*—Las noticias de Cochinchina recibidas por la vía de Alejandria anuncian que los franceses han conseguido una victoria sobre las tropas de Tu-Duc. Despues de una accion en la que los cochinchinos perdieron 600 hombres, los franceses se apoderaron de dos fuertes, no habiendo perdido mas que 6 hombres.—Las noticias de Canton recibidas por la misma vía y que llegan al 1.º de febrero anuncian que en Pekin hay tranquilidad y que las tropas europeas estacionadas en Tien-Tsin gozan de buena salud.—El transporte francés el *Weser* ha naufragado.

En las Indias continua causando estragos el hambre.

«*Paris 13 de marzo, por la noche.*—En la sesion del Cuerpo legislativo de hoy ha usado de la palabra M. Keller. El orador ha examinado todas las fases de la política seguida en Italia, la cual ha criticado, defendiendo al propio tiempo el poder temporal del Papa. M. Keller encuentra que el gobierno ha obrado no solo renunciado á sus primeros compromisos, sino que parece que, en vista de inauditos atentados, ha prestado su condescendencia á los espoliadores, en tanto que ha reservado sus rigores para los despojados.

Nada, continua el orador, justifica esta conducta. La Francia no ha retrocedido ante el Piemonte: detrás del Piemonte hay un astuto poder de que es instrumento. Este poder es la revolucion apoyada por la Inglaterra y encarnada en la persona de Orsini. (Prolongada agitacion; vivimos rumores.)

M. Keller ha recordado las manifestaciones del ejército y de los grandes cuerpos del Estado, que querian entonces que fuesen habidos los culpables que preparaban sus maquinaciones al abrigo de la hospitalidad británica.

Lo que se ha realizado, continua Mr. Keller, es el programa de la revolucion patrocinada por Inglaterra; esa revolucion que tira con una mano bombas y maneja puñales y con la otra hace brillar un rayo de falsa popularidad, es la que quiere establecer á las puertas de Francia un Estado de 25 millones de hombres teniendo por capital á Roma.

Cuando se pregunta al gobierno que hará, no contesta. (Mr. Billault interrumpe al orador y dice: El gobierno contestará.)

Mr. Keller continuando dice que la lucha es entre la fé católica y la ley revolucionaria como en 1848.

En 1793 la Francia fué francamente revolucionaria; en tiempo del primer imperio fué francamente conquistadora; en 1848 fué francamente conservadora; pero vosotros ¿sois revolucionarios? ¿sois conservadores? ¿sois simples espectadores de la lucha? Decid lo que sois.

Habéis renunciado, continua Mr. Keller, á combatir la revolucion, esperando que se contentaria con concesiones que vosotros dictariais á los católicos; habéis querido obte-

ner el perdón de la revolución, olvidando que la revolución no perdona jamás. En cuanto á la Iglesia, se resigna á todo, menos á aprobar á los que la despojan y la engañan.

Turin, lo propio que Roma, ha contestado: nada de transacciones. En vez de escoger entre Roma y el Piamonte, os quedais en Roma con el Papa, y dejais que el Piamonte venga por detrás é etapa á etapa. Hora es de que os detengais en esta pendiente fatal en que os empujan los enemigos de la Francia y de la dinastía; hora es de que rompáis un silencio que alienta tan poderosamente á los revolucionarios italianos, y de que volváis á la política de Villafranca; hora es de que hagais frente á la revolución, y le digais: No irás mas allá.

La idea que emito, ha dicho al terminar M. Keller, es la idea de un hombre adicto á su país y fiel á su conciencia.

M. Billault tomando la palabra ha dicho: El gobierno queria esperar la discusión por párrafos para contestar, pero la violencia progresiva de los ataques (Reclamaciones, interrupción) le obligan á hablar.

M. Billault protesta contra esta alegación de que el gobierno no retrocedía ante el puñal de los asesinos; no hubiera creído que pudiesen proferirse semejantes palabras. Desea que la Cámara recobre su calma.

M. Billault establece que la cuestión italiana comprende otros intereses sin los intereses del pontificado; muestra la influencia del Austria aniquilada en Italia. Dice que el gobierno del Emperador, fundado en la voluntad popular, no podía reprimirla en los otros pueblos. Las grandes potencias no han hecho nada por el Papa, solo el Emperador le es adicto.

M. Billault termina diciendo, que el gobierno desea aplazar las demás esplicaciones hasta la discusión por párrafos.

La Asamblea dá por terminada la discusión general.»

«Paris 14 de marzo.—Noticias de Washington del 2 de marzo anuncian que el Congreso ha admitido á la Nueva Méjico en la Union, con esclavos ó sin esclavos.

La situación se considera como gravísima. Los discursos pronunciados por M. Lincoln han causado un gran descontento, á causa de la política vacilante á la que acusan.»  
—Escriben de Marsella con fecha del 12:

«Anoche se embarcó para Civitavecchia el principe Petrucci, ex-embajador del Rey Francisco II, encargado de una comisión en Viena que ha desempeñado ya.»

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, viernes, 15 de marzo.

Anoche, en la reunion que se celebró para tratar del ferro-carril de San Juan de las Abadesas, terminó el debate sobre la clase de tracción. El Director de Obras públicas se presenta favorable á la explotación por el vapor y la terminación de la línea en Barcelona.

Paris, viernes, 15 de marzo.

El rescripto del Czar no ha disminuido la agitación en Polonia; los presos políticos han sido puestos en libertad.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-25.—4 y 1/2 por 100 id., 95-85.—Interior español, 47 1/4.—Diferida, 41 1/8.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 3/8.—3 por 100 exterior español, 48 3/4.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 47 1/2.

Amberes.—Id., id., 47 3/8.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del día 15.

Madrid.—3 por 100, 49-10.

Paris.—3 por 100, 68-25.—4 y 1/2 id., 95-65.—Fondos españoles: interior, 47 1/4.—Diferido, 41 1/8.

Londres.—Consolidados, 92 1/4 á 3/8.

Por el correo extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

PRECIOS CORRIENTES por mayor en esta plaza de Barcelona del día 15 de marzo del año 1861, queda la Junta de gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la misma, con sujeción a lo mandado en el artículo segundo de la Real Orden de 18 de febrero del año 1847 con la correspondiente equivalencia a los pesos y medidas de dicha ciudad, interin se procede al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real Orden.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican: A abundante; E escaso; P pedido C. calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

EN LA PLATA SIN DERECHOS.	PESOS Y MEDIDAS de Castilla.		PESOS Y MEDIDAS de Cataluña.		Ob-ser.
	Precio en rs. vn. y céntimos.	P. ó M.	Precio en rs. vn. y céntimos.	P. ó M.	
ACEITE de Tortosa.	49.60 a 50.40	ar.	16.53 a 16.89	Cuar.	C.
de Vinaroz.	a		a		
De Andalucía.	a		a		
Despachado.					
AZUCAR de la Habana blanco.	178.98 a 196.61	Quint.l	166 a 171.33	Quint.l	C.
de id. quebrado.	119.58 a 167.22		138.66 a 154.66		
de Cuba blanco.	a		a		
de id. quebrado.	a		a		
AGERO de Trieste surtido.	167. a 184.		160. a 168.		N.
ALGODON de Pernambuco.	a		a		
de Marañon.	a		a		
de Nueva-Orleans.	365. a 369.24		332.26 a 320.		C.
de Charleston.	356.93 a 361.3		324.80 a 328.53		
de Móhlla.	361.03 a 365.14		328.50 a 332.46		
de Puerto-Rico.	a		a		
de Cuba.	a		a		
de Motril.	a		a		
ALMENDRA de Esperanza.	a	388.	a	352.	A.
de Mallorca.	a	235.16	a	213.33	
ANIS de Alicante.	187. a		170. a		P.
de la Mancha.	187.80 a 208.79		184. a 190.		
ANIL dor de Guatemala.	32. a 34.29	Libra.	28. a 30.	Libra.	P.
Sobresaliente.	26.29 a 30.96		23. a 27.		
Corte.	18.29 a 25.15		16. a 22.		
Id. Caracas.	a 24.		a 21.		F.
ARROZ de Valencia 1.ª	a 103.30	Quint.l	a 94.	Quint.l	A.
Id. de 2.ª	92.31 a 95.70		84. a 90.		
AZAFRAN de la Mancha.	239.99 a 251.42	Libra.	2.0 a 220.		C.
de Aragón.	228.56 a		208. a		
BACALAO de Noruega.	127.37 a 136.37	Quint.l	116. a 124.	Quint.l	A.
de Islandia.	a		a		
de Terranova.	a		a		
PEZPALO.	136.50 a 145.50		121. a 132.		
DIABLONES.	a		a		
CACAO de Caracas.	9.14 a 10.05	Libra.	8.25 a 8.90	Libra.	E.
de Carupano.	a		a		
de Trinidad.	a		a		
de Cuba.	3.66 a 3.86		3.20 a 3.38		A.
de Guayquil.	3.66 a 3.86		3.20 a 3.38		
CAFE de la Habana.	a	Quint.l	a	Quint.l	C.
Cuba.	a		a		
Puerto-Rico.	362.64 a 373.63		330. a 340.		
CANELA de Holanda 1.ª	19.44 a 20.38	Libra.	17. a 18.	Libra.	E.
de idem 2.ª	18. a 17.15		14. a 15.		
de China.	5.33 a		4.68 a		
CANAMO de Bojonia.	219.78 a 252.75	Quint.l	200. a 230.	Quint.l	E.
de Ancona.	a		a		
de la Vega de Granada.	a		a		
CERA blanca de la Habana.	a		a		
amarilla de id.	a		a		
de Cuba.	725.27 a 747.25		669. a 680.		N.
de Nuevitas.	769. a 791.21		700. a 720.		
de Valencia.	a		a		
CLAVOS de especia.	9.05 a 9.15	Libra.	8.67 a 8.76	Libra.	E.
COQUINILLA de Canarias.	14.11 a 14.86		12.50 a 13.		
COBRE roseta.	a 439.56	Quint.l	a 409.	Quint.l	C.
Id. viejo.	385. a 396.		350. a 360.		
CUEROS al pelo de Buenos-Aires, peso de 20 a 26 libras.	470.32 a 481.		426.66 a 437.		P.
de Cuba.	a		a		
de Puerto-Rico id.	399. a 422.		363. a 384.		
caballares de peso 10 a 15.	396. a 440.		360. a 400.		
de notato de Buenos-Aires.	352. a 374.		319. a 340.	Quint.l B.	

	Precio en rs. vn. y céntimos.	P. ó M.	Precio en rs. vn. y céntimos.	P. ó M.	Grav.
de becerro de peso 6 á 10.	418 a 462		380 a 420		B.
becerillos Hamburgo sin cabeza ni garras.	858 a 880	Millar.	780 a 800	Millar.	B.
DULAS de América S. C.	2200 a 2600	1200	2200 a 2600	1200	P.
ESTAÑO en barras.	660 a 682	Quint.l	600 a 620	Quint.l	E.
<b>GRANOS.</b>					
TRIGO de Aragón.	a		a		
de Santander.	a		a		
de Coruña.	25,51 a 54,01		69 a 70		
de León.	a		a		
de Sevilla fuerte.	61,75 a 63,29		80 a 82		E.
de idem mezcilla.	58,66 a 69,20		76 a 78		
de Aguilas.	a		a		C.
de Mahon.	a		a		
de Alejandria.	a		a		
de Alicante caudal.	56,34 a 57,11		73 a 74		
de idem xexa.	53,25 a 54,89		69 a 71		
CENTENO.	33,96 a		44 a		
CEBADAS.	25,47 a 26,24		33 a 34		
MAIZ.	34,73 a 36,27		45 a 47		
HABICHUELAS de Galicia.	54,01 a 55,57		70 a 72		
del reino de Valencia.	74,09 a 77,19		96 a 100		
GARBANZOS de Andalucía.	58,66 a 77,19		76 a 100		
de Jerez.	77,19 a 108,06		100 a 140		
HABAS.	31,64 a 33,96		41 a 44		
HABONES.	33,96 a 35,50		44 a 46		
HARINA 1.ª de Santander.	50,81 a 59,01		77 a 81		
2.ª de idem.	74,72 a 79,13	Quint.l	68 a 72	Quint.l	A.
3.ª de idem.	52,37 a 63,73		48 a 58		
1.ª de Zaragoza.	84,62 a 85,71		77 a 78		
2.ª de idem.	76,92 a 81,32		70 a 74		
SEMOLA de Sevilla.	114 a 123	Saca	104 a 112		
LANA de Estremadura, sin afinos.	440 a 520	142	440 a 520	Saca	
idem de León.	680 a 720	libras.	680 a 720	162	
idem de Aragón.	360 a 420		360 a 420	libras.	C.
idem de Segovia.	520 a 690		520 a 600		
PAÑO amarillo.	28,57 a 39,56	Quint.l	26 a 36	Quint.l	
Campeche.	35,16 a 39,56		32 a 38		P.
idem de Santo Domingo.	36,77 a 32,97		28 a 30		A.
Brasileto de Nicaragua.	57,14 a 61,83		54 a 56		
PIMIENTA negra.	2,44 a 2,54	Libra.	2,13 a 2,22	Libra.	C.
PLOMO de Almería.	a	Quint.l	a	89	Quint.l
QUESO de Holanda.	a		a	360	Libra.
SEDAS hilander de Valencia.	a	Libra.	a	Libra.	E.
entredoble.	a		a		
trama.	a		a		
id. torcida.	128 a 137,11		112 a 120		F.
ZARZAPARRILLA de Honduras.	5,08 a		4,56 a		A.
de la costa.	3,15 a		2,75 a		
<b>GENEROS EN DEPOSITO.</b>					
AZUCAR de la Habana blanco.	146,98 a 164,61	Quint.l	134 a 139,33	Quint.l	C.
idem quebrado.	117,58 a 135,22		106,66 a 122,66		
CAFE de Cuba.	a		a		F.
de Puerto Rico.	318,68 a 390,67		290 a 300		C.
<b>AGUARDIENTES.</b>					
de caña 20.ª.	800 a 820	Pipa	800 a 820	Pipa	
<b>Puestos á bordo.</b>					
Holanda 19 1/2.	1380 a 1400	30 ar.	1380 a 1400	30 ar.	
refinado 25.	a		a		
espíritus 33 3/4.	2380 a 2400		2380 a 2400		F.
idem 35.	a		a		
anisado sencillo 17 1/2.	1340 a 1360		1340 a 1360		
idem 39.	2480 a 2500		2480 a 2500		
espíritus 35.ª jerezana.	2560 a 2580	32 ar.	2560 a 2580	32 ar.	
anisado doble 19. garrafones de una arroba.	41 a 41,50	Gar.	41 a 41,50	Gar.	
Holanda 19.ª.	39 a 39,50		39 a 39,50		
espíritus de industria.	a	68 céfies	a	68 céfies	
VINO tinto de Sitjes y Villanueva para América.	740 a 760	Pipa	740 a 760	Pipa	
del Vendrell para idem.	680 a 700	32 ar.	630 a 700	32 ar.	
idem para Cádiz.	600 a 620	Pipa	600 a 620	Pipa	
para Montevidéo y Buenos Alres.	800 a 840	32 1/2	800 a 840	32 1/2	C.
para el Brasil, en portuguesas.	1400 a 1600	arrob.	1400 a 1600	arob.	

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.